

# **PROYECTO EDUCATIVO CEIP "LAS HUERTAS"**

**Fechas de aprobación en Claustro y  
Consejo Escolar:**

- Elaboración: 10/11/2014.
- 1<sup>a</sup> modificación: 09/10/2017.
- 2<sup>o</sup> modificación: 16/10/2018.
- 3<sup>a</sup> modificación: 04/11/2019.
- 4<sup>o</sup> Modificación: 05/11/2020
- 5<sup>o</sup> Modificación 08/11/2021
- 6<sup>o</sup> Modificación 19/12/2023
- 7<sup>o</sup> Modificación 27/06/2024

## ÍNDICE

- Introducción.
- A) Realidad social, económica y cultural.
  - B) Objetivos propios del centro y líneas de actuación pedagógica.
    - Anexo (Revisión de los objetivos y líneas de Actuación)
  - C) Coordinación y concreción de contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de las áreas, materias o módulos de educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
    - C1. Graduación de las competencias clave con sus descriptores por ciclo en la etapa de educación primaria ( Recogido en el BOJA)
    - C2. Contribución de las áreas al desarrollo de las competencias específicas en la Educación Primaria. (Recogido en el BOJA)
    - C3. Saberes Básicos (BOJA)
    - C4. Distribución Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos (BOJA)
    - C5. Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
    - C6. Tratamiento transversal en las áreas y Educación en valores.
    - C7. Objetivos de Área de Educación Primaria
    - C7. Objetivos Generales de la Segunda Etapa de Educación Infantil
    - C8. Objetivos de Área de Educación Infantil.
    - C9. Criterios de valoración de los Procesos de Aprendizaje.
    - C10. Criterios de evaluación de Segundo Ciclo de Educación Infantil.
  - D) Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las responsables de los mismos para la realización de sus funciones.
  - E) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

- F) Plan de atención a la diversidad. (documento anexo )
- G) PLAN DE LECTURA (Anexo)
- H) Organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
- I) Plan de orientación y acción tutorial. (documento anexo )
- J) Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
- K) Plan de convivencia. (documento anexo )
- L) Plan de formación del profesorado.

Niveles Adecuados de los Descriptores Operativos y de las Competencias Específicas, para decidir sobre la promoción del alumnado (278)

- M) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- N) Procedimientos de evaluación interna.
- O) Evaluación y Seguimiento del Plan de Centro
- P) Criterios para establecer agrupamientos del alumnado, asignación de tutorías de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y los orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Q) Planes estratégicos que se desarrollan en el centro.
- R) Programa de Tránsito
  - 1.-Infantil – Primaria.
  - 2.-1º Ciclo de Infantil a 2º Ciclo de Infantil.
  - 3.-Primaria a Secundaria.
- S) Manual del Buen Uso de los Medios Informáticos. (Anexo)

- T) Procedimiento de Análisis de Resultados de la Evaluación
- U) Plan de Comunicación Externa e Interna
- V) Plan de Actuación Digital (Anexo)
- W) Orientaciones resolver problemas matemáticos (Anexo)

## **INTRODUCCIÓN**

***“Todos tienen derecho a la educación y a conseguir el pleno desarrollo de su personalidad”.***

Partiendo de estas premisas, se hace incuestionable el conseguir un conocimiento lo más completo posible del alumno/a, a través de un estudio de la realidad socioeconómica y cultural de su entorno, de su centro escolar, así como un exacto perfil del alumnado.

Están han sido las líneas de trabajo en las que se basa este Proyecto Educativo.

### **A) REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DEL ENTORNO**

Pedrera es una localidad de la Sierra Sur sevillana situada en las estribaciones de la cordillera bética, en las cercanías de la sierra de Becerro. En el vértice de las provincias de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga. Su población es de 5374 habitantes.

Es una localidad situada en la ladera de varias sierras. Su clima es frío en invierno y caluroso y seco en verano. La época de más lluvia es en primavera y otoño.

La localidad está bien comunicada con capitales como Granada, Sevilla y Málaga por la cercanía de la autovía A-92. Además, podemos añadir sus buenas comunicaciones a través de la red ferroviaria que la atraviesa.

## **A1. SECTORES DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN.**

La actividad económica se desarrolla en torno a la agricultura (olivar principalmente), ganadería porcina y avícola (pavo y pollo) e industria de transformación (cooperativa olivarera, fábricas de encurtidos, industria cárnica). Hay una parte relevante de la población que se dedica al comercio local y existen varias empresas de relevancia por su número de empleados dedicadas al sector de la minería, distribución de productos alimenticios, transporte y recogida de residuos biológicos de origen animal.

Tanto a nivel local como a nivel exterior, subsiste un sector de la población dedicado a la construcción e industria auxiliar, residuo de la época del boom inmobiliario en la zona costera de Andalucía. Actualmente existe una parte de la población que vuelve a emigrar para trabajar en la campaña de hostelería, con la incidencia en el alumnado que eso conlleva (matriculaciones, traslados, incorporaciones o abandonos ya avanzado el curso, etc.).

El nivel de vida es medio-bajo con un poder adquisitivo muy mermado que condiciona la vida diaria de un número relevante de familias.

## **A2. NIVELES DE INSTRUCCIÓN Y TITULACIÓN**

El nivel cultural y/o académico de la población es medio. Un 60% de los ciudadanos y ciudadanas tiene estudios primarios o secundarios. Desciende de forma significativa el nivel de personas analfabetas o sin ningún tipo de estudios (5'13 %) y comienza a observarse un número creciente de habitantes de la localidad que finalizan sus estudios secundarios y se incorporan a estudios superiores. La tasa de titulados en estudios postsecundarios se sitúa en el 4'32 % y se prevé que vaya en aumento; aunque de forma lenta.

## **A3. COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA**

La población de la localidad es relativamente joven existiendo una mayoría de población en edades intermedias, tanto hombres como mujeres. Empieza a percibirse un descenso de la natalidad debido a las difíciles circunstancias económicas de las familias y a la tendencia contemporánea de reducción del número de hijos con respecto a épocas pasadas.

En la actualidad las nuevas familias giran en torno a los 2 o 3 hijos, siendo alrededor de 60 o 70 el número de nuevas matriculaciones cada curso escolar entre los dos centros.

En la mayoría de las ocasiones son las madres, las que se preocupan del desarrollo académico de sus hijos e hijas.

#### **A4 . RECURSOS CULTURALES DE LA ZONA**

Existe una Biblioteca Municipal de la que son sus principales usuarios los niños/as en edad escolar, así como alumnos/as de Bachillerato y Universitarios.

Entre otras entidades culturales, hay que citar la Asociación Sierra Sur, el AMPA, la Asociación de Amas de Casa, ADIFAS, Cuentos Matahambre y alguna otra ecologista.

En cuanto a las deportivas y de ocio, destacar la Sociedad de Cazadores, el club de fútbol, la Escuela de Baloncesto, Club de Atletismo y Natación, entre otros. La primera de ellas, no obstante, al ser una asociación cuyos miembros son personas adultas, tienen bastante arraigo, incluso entre la población infantil, lo que cabe valorarse positivamente por lo que supone de contacto con la fauna del entorno y la naturaleza en general, y negativamente en cuanto a la posible castración de valores ecológicos que ello puede significar.

El Club Deportivo Pedrera tiene federados equipos de diferentes edades, destacando el quehacer de sus directivos que coordinan las actividades de aquellos con el horario escolar e intentan estimular el rendimiento educativo de los chavales mediante la participación o no en dicho equipo, al tiempo que inculcan valores deportivos y humanos, siempre con la colaboración de la concejalía de Deportes del Ayuntamiento.

También existe en la localidad un pabellón cubierto, en el que a veces se organizan actividades escolares.

Por último, no podemos olvidar la apertura reciente de una Piscina Municipal climatizada donde participan también la comunidad Educativa. Otra actividad más para fomentar el deporte y el ejercicio en la localidad.

#### **A5. INCIDENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

Los servicios de salud se relacionan con el centro a través de las campañas de vacunaciones y revisiones médicas anuales. Asimismo, colaboran con el centro en la Semana Cultural con charlas, previamente concertadas, a padres/madres y alumnado.

## **A6. LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO ESCOLAR**

El centro escolar participa en las diferentes actividades que organiza el ayuntamiento: concurso de christmas de Navidad, teatros, plenos escolares...

## **A 7. PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LA ZONA**

La problemática social de Pedrera no es muy diferente a la de otros pueblos del entorno o de la provincia. En estos últimos años se ha intensificado la migración de familias sobre todo de origen rumano y ha aumentado el absentismo escolar y también alumnado que no ha estado escolarizado y por lo tanto necesitan más recursos y apoyos.

## **A. 8. NOTAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO**

### **A.8.1 Ubicación geográfica y comunicaciones.**

El emplazamiento del Centro pertenece a una zona semiurbana o, tal vez mejor, semirrural. Por las razones anteriores, no puede decirse que el entorno inmediato o barrio donde se ubica sea económica o socialmente diferente del resto del municipio.

Hay, en cambio, que destacar que se encuentra en el centro geométrico, aunque no urbano, en una barriada doblemente joven si se tienen en cuenta la construcción de las viviendas y la edad media de los padres que la ocupan.

En terrenos colindantes se continúan urbanizando nuevas áreas edificables, por lo que está muy claro que es la zona de expansión de la localidad. Estas circunstancias y el hecho de la existencia de otro centro escolar con doble número de aulas, pero situado casi en un extremo del pueblo, producen cada curso un número de solicitudes de matrículas muy alto para Educación Infantil de 3 años.

### **A.8.2 Características del edificio e instalaciones.**

El edificio tiene una antigüedad aproximada de algo más treinta años. La estructura inicial ha sufrido algunas modificaciones en la medida en que han ido surgiendo nuevas necesidades, fundamentalmente de espacios, a raíz de las distintas reformas educativas y de la incorporación en la educación de nuevas tecnologías.

El edificio de construcción inicial consta de dos plantas:

Planta baja: se encuentran las 4 aulas de E. Infantil, secretaría, dirección, conserjería, sala de profesores, dos almacenes, servicios de alumnos/as y profesores/as.

Primera planta: en su parte central se encuentran los servicios de alumnos/as y profesores/as. En la parte izquierda están ubicadas las aulas de 5º , 4º,PT, AL, biblioteca y una pequeña sala usada por el profesorado de Refuerzo y Apoyo.

En la parte derecha se encuentran las aulas de 1º, 1º, 3º y 2º y la salida al edificio anejo construido años después y que alberga la sala de Música utilizada para albergar el curso de 6º de primaria y Aula de Inglés; además cuenta con dos pequeñas estancias, una de ellas utilizada por el AMPA y la otra como aula de Apoyo o Ética. Y en su parte baja da cabida al comedor, ludoteca y sala del aula matinal (utilizada también por el/la fisioterapeuta). Debajo del edificio Anexo se está utilizando un aula para las clase de Inglés en algunas ocasiones.

Todas las aulas desde Infantil de 3 años a 6º de Primaria tienen pizarras digitales.

En la zona exterior al centro hay una pista polideportiva, pista de baloncesto, dos areneros y un pabellón cubierto.

El Centro cuenta con la instalación de un sistema de calefacción por agua y aire acondicionado.

#### **A.8.3. Recursos económicos.**

Los recursos económicos de que dispone el Centro son los provenientes de la Consejería, en función de números de unidades de Ed. Infantil y Primaria.

### **A.9. EL PROFESORADO**

Es relativamente inestable, cada año cambia aproximadamente la mitad de la plantilla. El promedio de continuidad del profesorado en el centro es de dos o tres años como máximo. Aunque cada año se va haciendo más estable, ya que los profesores/as que se van incorporando son de pueblos cercanos.

La plantilla es la siguiente:

- 3 profesores/as de E. Infantil.
- 4 profesores/as de E. Primaria.

- 3 profesor/a bilingüe.
- 1 profesor/a de apoyo.
- 1 profesor/a de Música.
- 1 profesor/a de francés.
- 1 profesor/a de inglés.
- 1 profesor/a de E. Física.
- 1 profesor de Pedagogía Terapéutica.
- 1 profesor/a de Audición y Lenguaje
- 1 profesor/a de Religión.
- Un/a auxiliar de conversación.

**Los Equipos de Apoyo Externo:**

- E.O.E, su horario es todos los miércoles de 9 a 14 horas. Logopeda, un miércoles al mes.
- Médico del equipo del EOE.
- CEP de Osuna-Écija
- Fisioterapeuta dependiente del ayuntamiento.

## **A.10 ASOCIACIONES**

Existe un AMPA, que colabora y participa en todas las actividades que se realizan en el centro.

## **A.11 PERFIL DEL ALUMNADO**

### **A.11.1 Número y ratio.**

El número total de alumnos/as del centro es de 189, repartidos en 10 tutorías.

E. INFANTIL			E. PRIMARIA						
I3	I4	I5	1º	2º	3ºA	3ºB	4º	5º	6º
18	24	23	23	16	16	17	10	21	21

65	124
----	-----

#### **A.11.2 Perfil General del alumnado**

El perfil de alumnado que se busca para el CEIP "Las Huertas" en consonancia con los objetivos y líneas de actuación pedagógica establecidos incluiría las siguientes características:

##### **1. Compromiso con el Aprendizaje:**

- Estudiantes motivados y comprometidos con su propio proceso de aprendizaje.
- Interés activo en participar en las actividades educativas y aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje proporcionadas.

##### **2. Diversidad Cultural y Lingüística:**

- Respeto y aprecio por la diversidad cultural y lingüística presentes en el centro, fomentando un ambiente de inclusión y comprensión mutua.
- Disposición a aprender y compartir experiencias culturales entre compañeros.

##### **3. Adaptabilidad y Colaboración:**

- Habilidad para adaptarse a diferentes metodologías pedagógicas y estilos de enseñanza.
- Fomento de la colaboración entre los estudiantes, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y trabajo en equipo.

##### **4. Uso Responsable de las Tecnologías:**

- Conciencia sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Capacidad para integrar las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje de manera efectiva y reflexiva.

**5. Inclusión y Empatía:**

- Fomento de actitudes inclusivas y empáticas hacia los compañeros, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.
- Respeto por la diversidad de habilidades y estilos de aprendizaje presentes en el aula.

**6. Curiosidad y Autonomía:**

- Desarrollo de la curiosidad intelectual y la autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Estímulo de la capacidad para plantear preguntas, investigar y buscar soluciones de manera independiente.

**7. Responsabilidad Ambiental y Social:**

- Conciencia sobre la importancia de la responsabilidad ambiental y social.
- Participación en iniciativas y proyectos que promuevan el respeto al medio ambiente y el compromiso con la comunidad.

**8. Resiliencia y Adaptación al Cambio:**

- Desarrollo de la resiliencia frente a los desafíos académicos y personales.
- Habilidad para adaptarse positivamente a los cambios y superar obstáculos.

**9. Comunicación Efectiva:**

- Desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, tanto oral como escrita.
- Participación activa en actividades que promuevan la expresión y comprensión comunicativa.

En resumen, se busca un alumnado comprometido, diverso, colaborativo, tecnológicamente competente, inclusivo, autónomo, y consciente de su responsabilidad social y ambiental, que pueda aprovechar al máximo las oportunidades educativas ofrecidas por el CEIP "Las Huertas".

**A.11.3 Alumnos con dificultades de aprendizaje.**

Existen alumnos/as con dificultades de aprendizaje que reciben ayuda dentro del aula por parte del profesor/a tutor/a y por el profesor /a de refuerzo. (Ver Plan de atención a la diversidad)

Los alumnos/as con deficiencias más notorias, reciben refuerzo por los profesores/as de PT y AL y otros refuerzos con la supervisión de los equipos de apoyo externo.

#### **A.11.4 Problemas de conducta.**

La situación de la Convivencia en el Centro se puede considerar como estable. No existen casos graves de conducta entre nuestro alumnado. (Ver Plan de convivencia)

#### **A.11.5 Resultados académicos.**

Los resultados académicos los podemos considerar bastante aceptables.

En todo caso, el índice de alumnos/as que pasan a la ESO con todas las áreas superadas es aceptable.

También es importante señalar que en nuestro centro hay un grupo alto de alumnado Rumano en algunas clases. Este alumnado es en ocasiones itinerante, van y vuelven, y tienen más problemas de aprendizaje al venir de familias que no se implican en su educación da lugar a que bajen los porcentajes.

### **B) OBJETIVOS DEL CENTRO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS.**

La Comunidad Educativa del CEIP. "Las Huertas", se propone mejorar los distintos aspectos de la realidad de nuestro Centro con el fin de conseguir mejoras que reflejen una mayor calidad educativa motivando y favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de un clima favorable de convivencia.

Teniendo en cuenta la realidad del entorno, las características del centro y el perfil de nuestros alumnos/as, proponemos los siguientes objetivos y las líneas de actuación pedagógicas que vamos a realizar.

#### **OBJETIVOS PEDAGÓGICOS**

**1.-Mejorar los resultados educativos del alumnado, destacando aspectos como la competencia lingüística, matemática y el área de Ingles, teniendo en cuenta los planes, proyectos y las necesidades de formación del centro, apoyados por el Cep de Referencia.**

- Analizar los resultados del alumnado, partiendo de las valoraciones realizadas por los tutores/as.
- Elaboración a partir del análisis de un modelo que nos permite a través de la práctica docente, revisión de la programación la mejora de los resultados.

- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el aula para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado
- Diseño de planes de formación en el centro para fomentar la actualización de nuestra metodología, impulsando sobre todo el uso de las TIC entre el profesorado y el alumnado
- Lo anterior se logrará con una relación directa con nuestro Cep de Referencia, en este caso el de Osuna.

**2.-Fomentar la innovación educativa a través de la introducción de las TIC en la tarea docente, así como en la práctica diaria del alumnado, impulsando también la utilización de las nuevas tecnologías en procesos de comunicación con las familias y desarrollando entornos que favorezcan la accesibilidad y la transparencia.**

- Promover la utilización de la plataforma Pasen o app Ipasen como vía de información y comunicación con la familia.
- Impulsar la creación de una escuela de Padres y madres para la formación en las nuevas Tecnologías
- Se informará a través de la web, las redes sociales, pasen, ipasen de las diferentes decisiones que se irán tomando en el centro. También de las diversas peticiones que haga el AMPA de los diversos eventos o noticias que se desarrolle en el centro. Esto ayudará a una mejor comunicación por y a mayor transparencia.
- Utilización por parte del alumnado de todos los recursos informáticos disponibles a su alcance en el centro para investigar, conocer y desarrollar materias del currículo
- Cursos de Formación para mejorar los conocimientos y el uso de las nuevas tecnologías, siempre partiendo de sus inquietudes y la llegada a un consenso.
- Creación de recursos de elaboración propia, a través de blogs, aplicaciones teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.

**3.-Dar una respuesta óptima y efectiva al alumnado con NEAE perteneciente al centro. Desarrollando un mejor plan de actuación tanto dentro del centro como con las personas responsables sectores implicados de la administración competente. Pretendiendo desarrollar líneas de actuación comunes para conseguir una inclusión real del alumnado dentro del centro.**

- Registro para ver las necesidades del alumnado con necesidades educativas, organizando los diferentes materiales que lleguen al centro, atendiendo a las características de cada alumno.
- Facilitar al EOE espacios de reunión/coordinación con las familias y tutores/as del alumnado con NEAE
- Celebración de actividades conjuntas con el alumnado con NEAE, más allá de las diferentes efemérides que se celebren.

## **OBJETIVOS RELACIONALES**

**4.-Potenciar la participación de los padres en la vida del centro, trabajando también de forma coordinada con el AMPA y su compromiso con las actividades educativas que se desarrollan en el centro. No olvidando las relaciones con otros centros, instituciones y organismos del entorno.**

- Colaboración por parte de las familias de forma activa en la vida del centro de forma organizada, a través de la figura de la delegada de Clase
- Utilizar la plataforma Pasen de forma eficaz para las comunicaciones con la familia
- Utilizar la Página Web y las Redes Sociales del centro para fomentar la comunicación y la participación de las familias en la vida del centro.
- Mantener Reuniones periódicas con el ayuntamiento y otras instituciones
- Jornadas de Convivencia con otros centros de la localidad (Este año por motivos de la Pandemia no podrá llevarse acabo)
- Participación de Asociaciones del pueblo en actividades del Centro
- Participación en el Plan Educativo Ciudad

## **OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RECURSOS**

**5.--Desarrollar planes de trabajo específicos para el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación del centro, asegurando la coherencia en la distribución de las tareas, y la eficacia en la toma de decisiones y la gestión del tiempo.**

- Elaborar un calendario donde queden reflejadas las reuniones de los diferentes Órganos de Gobierno y Coordinación de Centro
- Revisión del Proyecto de Educativo de Centro cumpliendo los plazos establecidos.
- Plan de Mejora y Memoria de Evaluación Final

- Establecer las funciones y criterios para la distribución de las tareas en los diferentes órganos de gobierno
- Clarificar la metodología adecuada para cada tipo de reunión, para que sean más efectivas y resolutivas.

## **OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

### **6.--Identificar las necesidades de infraestructura y medios para aumentar la calidad del centro, actualizando el inventario y eliminando materiales que repercutirá en la formación del alumnado.**

- Establecer las funciones y criterios para la distribución de las tareas en los diferentes órganos de gobierno
- Clarificar la metodología adecuada para cada tipo de reunión, para que sean más efectivas y resolutivas.
- Actualizar el inventario del Colegio

### **C) OBJETIVOS DEL CENTRO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS.**

La Comunidad Educativa del CEIP. “Las Huertas”, se propone mejorar los distintos aspectos de la realidad de nuestro Centro con el fin de conseguir mejoras que reflejen una mayor calidad educativa motivando y favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de un clima favorable de convivencia.

Teniendo en cuenta la realidad del entorno, las características del centro y el perfil de nuestros alumnos/as, proponemos los siguientes objetivos y las líneas de actuación pedagógicas que vamos a realizar.

#### **OBJETIVOS PEDAGÓGICOS**

##### **1.-Mejorar los resultados educativos del alumnado, destacando aspectos como la competencia lingüística, matemática y el área de Ingles, teniendo en cuenta los planes, proyectos y las necesidades de formación del centro, apoyados por el Cep de Referencia.**

- Analizar los resultados del alumnado, partiendo de las valoraciones realizadas por los tutores/as.
- Elaboración a partir del análisis de un modelo que nos permite a través de la práctica docente, revisión de la programación la mejora de los resultados.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el aula para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado
- Diseño de planes de formación en el centro para fomentar la actualización de nuestra metodología, impulsando sobre todo el uso de las TIC entre el profesorado y el alumnado
- Lo anterior se logrará con una relación directa con nuestro Cep de Referencia, en este caso el de Osuna.

**2.-Fomentar la innovación educativa a través de la introducción de las TIC en la tarea docente, así como en la práctica diaria del alumnado, impulsando también la utilización de las nuevas tecnologías en procesos de comunicación con las familias y desarrollando entornos que favorezcan la accesibilidad y la transparencia.**

- Promover la utilización de la plataforma Pasen o app Ipasen como vía de información y comunicación con la familia.
- Impulsar la creación de una escuela de Padres y madres para la formación en las nuevas Tecnologías
- Se informará a través de la web, las redes sociales, pasen, ipasen de las diferentes decisiones que se irán tomando en el centro. También de las diversas peticiones que haga el AMPA de los diversos eventos o noticias que se desarrolle en el centro. Esto ayudará a una mejor comunicación por y a mayor transparencia.
- Utilización por parte del alumnado de todos los recursos informáticos disponibles a su alcance en el centro para investigar, conocer y desarrollar materias del currículo
- Cursos de Formación para mejorar los conocimientos y el uso de las nuevas tecnologías, siempre partiendo de sus inquietudes y la llegada a un consenso.
- Creación de recursos de elaboración propia, a través de blogs, aplicaciones teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.

**3.-Dar una respuesta óptima y efectiva al alumnado con NEAE perteneciente al centro. Desarrollando un mejor plan de actuación tanto dentro del centro como con las personas responsables sectores implicados de la administración competente. Pretendiendo desarrollar líneas de actuación comunes para conseguir una inclusión real del alumnado dentro del centro.**

- Registro para ver las necesidades del alumnado con necesidades educativas, organizando los diferentes materiales que lleguen al centro, atendiendo a las características de cada alumno.
- Facilitar al EOE espacios de reunión/coordinación con las familias y tutores/as del alumnado con NEAE

- Celebración de actividades conjuntas con el alumnado con NEAE, más allá de las diferentes efemérides que se celebren.

## **OBJETIVOS RELACIONALES**

**4.-Potenciar la participación de los padres en la vida del centro, trabajando también de forma coordinada con el AMPA y su compromiso con las actividades educativas que se desarrollan en el centro. No olvidando las relaciones con otros centros, instituciones y organismos del entorno.**

- Colaboración por parte de las familias de forma activa en la vida del centro de forma organizada, a través de la figura de la delegada de Clase
- Utilizar la plataforma Pasen de forma eficaz para las comunicaciones con la familia
- Utilizar la Página Web y las Redes Sociales del centro para fomentar la comunicación y la participación de las familias en la vida del centro.
- Mantener Reuniones periódicas con el ayuntamiento y otras instituciones
- Jornadas de Convivencia con otros centros de la localidad (Este año por motivos de la Pandemia no podrá llevarse acabo)
- Participación de Asociaciones del pueblo en actividades del Centro
- Participación en el Plan Educativo Ciudad

## **OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RECURSOS**

**5.--Desarrollar planes de trabajo específicos para el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación del centro, asegurando la coherencia en la distribución de las tareas, y la eficacia en la toma de decisiones y la gestión del tiempo.**

- Elaborar un calendario donde queden reflejadas las reuniones de los diferentes Órganos de Gobierno y Coordinación de Centro

- Revisión del Proyecto de Educativo de Centro cumpliendo los plazos establecidos.
- Plan de Mejora y Memoria de Evaluación Final
- Establecer las funciones y criterios para la distribución de las tareas en los diferentes órganos de gobierno
- Clarificar la metodología adecuada para cada tipo de reunión, para que sean más efectivas y resolutivas.

## **OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

**6.--Identificar las necesidades de infraestructura y medios para aumentar la calidad del centro, actualizando el inventario y eliminando materiales que repercutirá en la formación del alumnado.**

- Establecer las funciones y criterios para la distribución de las tareas en los diferentes órganos de gobierno
- Clarificar la metodología adecuada para cada tipo de reunión, para que sean más efectivas y resolutivas.
- Actualizar el inventario del Colegio

## **ANEXO. REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO PARA EL SEGUNDO MANDATO**

**C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMIORDIAL.**

La LOMCE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- 

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

**GRADUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON SUS DESCRIPTORES POR CICLO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Boja)**

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias claves secuenciados en los tres ciclos que conforman la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

## **C5. Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.**

- Serán realizadas y revisadas por el Equipo docente de cada nivel y en las reuniones de coordinación de cada ciclo.
- Se tendrán en cuenta qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo.
- La evaluación del alumnado se realizará en el sistema Seneca por criterios de evaluación teniendo en cuenta las competencias específicas de cada nivel establecidos y los saberes básicos, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación y el porcentaje adoptado para cada instrumento.
- Se atenderá a las necesidades del alumnado de nuestro centro.
- Se tendrá siempre presentes las líneas de actuación pedagógica de nuestro centro.
- Establecerán relaciones con las distintas áreas y programas, llevándolo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Se introducirá la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas.
- Teniendo en consideración de incluir en las áreas de carácter Instrumental y en el área de Educación física, destrezas básicas para la preparación del alumnado a la sociedad del siglo XXI, favoreciendo así el desarrollo integral del alumnado se trabajará:
  - Lengua castellana y literatura, potenciando aspectos claves como el Debate y la Oratoria.
  - Matemáticas, en busca de mejorar las habilidades de cálculo, resolución de problemas y razonamiento matemático (Robótica).
  - Primera y segunda lengua extranjera, en aras de incidir en la Comunicación oral.
  - Educación Física, para desarrollar Hábitos de vida saludable y deporte.

- Se potenciará el trabajo de tareas en cada UDI.
- Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias (Naturales y Sociales) y Lengua Extranjera (inglés), dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.
- El Proyecto Bilingüe se integrará dentro las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, desde el que se programarán los contenidos tanto en lengua española como en lengua inglesa.
- Las programaciones de las distintas áreas contemplarán actividades y tareas de acuerdo con los diferentes planes y programas que se desarrollan en el centro
- En las programaciones se incluirán las actividades para el fomento de la lectura, expresión y comprensión oral y expresión relacionadas con los temas transversales.

El esquema a seguir será el siguiente:

CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CICLO

REFERENTES NORMATIVOS.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE CICLO

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA

PRESENTACIÓN DEL ÁREA

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

CONCRECIÓN CURRICULAR DEL CICLO

SITUACIONES APRENDIZAJE

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DESDE EL ÁREA

METODOLOGÍA A DESARROLLAR DESDE EL ÁREA

MEDIDAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ÁREA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### **C6. Tratamiento transversal en las áreas y educación en valores.**

Respecto a la transversalidad, cabe destacar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Artículo 2º del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español. Dentro de estos fines se señalan entre otros:

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible

Todos estos valores y contenidos transversales, dada su importancia en cuanto que responden a problemas y realidades de la sociedad actual, tendrán un carácter globalizador, por lo que se considerarán como ejes conductores de la actividad educativa, formando parte de la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje así como de la vida del centro en su conjunto. Nuestra finalidad es educar a la niña y al niño en una serie de valores humanos que deberán regir su conducta dentro y fuera del ámbito escolar:

***Contribución de las áreas a la Educación en Valores.***

- ***Educación para la Paz y la NO- Violencia :*** La educación para la paz se trabajará siempre desde todas las áreas y siempre que surja un comportamiento que lo requiera. A principio de cursos se les transmitirá al alumnado las normas del centro y se elaborarán en las tutorías las normas del aula. Diariamente se trabajará a través del Área de Educación Física con la organización de Juegos durante el recreo. Además se realizarán actividades a través de nuestros Proyectos Escuela Espacio de Paz y Plan de Igualdad.
- ***Educación vial:*** Se trabajará como contenidos en el área de Ciencias Naturales y Sociales, Matemáticas y Ed. Artística de forma puntual y en los momentos en que se realizan actividades fuera del recinto escolar (actividades en el entorno o actividades complementarias). En la Semana Cultural todos los años se organiza una charla y actividades relacionadas con la E. Vial organizados por la policía municipal de la localidad.
- ***Igualdad de Oportunidades:*** Estará presente durante todo el horario y en todas las áreas. Especialmente se tratará en las actividades y juegos que, desde los Proyectos de Plan de Igualdad, Proyecto Escuela Espacio de Paz y el Área de Educación Física se organicen en el Centro, así como en las celebraciones de los distintos días conmemorativos: Día contra la violencia de género, Día de la discapacidad, Día de la Mujer, Día de los Derechos del niño, Día de la Constitución y Día de Andalucía.

¶ **Educación Ambiental:** Se trabajará el reciclaje diariamente desde las diferentes áreas, facilitando el uso de los contenedores de reciclaje de papel y cartón que hay en cada una de las clases del Centro. También se facilitará y se promoverá, a través de diferentes campañas, el uso de los contenedores de pilas y plásticos que tenemos en los espacios de uso común. Desde el área de Lengua se trabajará a través de la descripción, narraciones etc... de contenido específico. Desde el área de Ciencias Naturales y Sociales, trabajando los contenidos propios del área. Desde el área de Ed. Física y Ed. Artística creando materiales a través de material reciclado y/o de desecho. También se realizarán las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el tema.

¶ **Educación para el consumidor:** Se trabajará desde todas las áreas favoreciendo una actitud crítica del alumnado hacia los mensajes publicitarios que diariamente nos abordan. Desde el área de Lengua en la unidad de noticias y publicidad; tipos de comunicación, a través del estudio del etiquetado de los productos. También se trabajará la educación para el consumidor desde el Plan de acción tutorial, facilitando el consumo responsable en épocas señaladas como la Navidad y llevando a cabo nuestro Proyecto “Creciendo en Salud” y solicitando cada año el Plan Director.

¶ **Cultura Andaluza:** Se trabajará el área de Conocimiento del Medio, se trabajarán los contenidos propios de las situaciones de aprendizaje y que se refieren al Clima, Ecosistemas, Paisajes, Localidades y Símbolos de la nuestra Comunidad. Desde el área de Educación Artística a través del estudio de las diferentes manifestaciones artísticas propias de nuestra cultura (bailes, música, etc...) Desde el área de Educación Física se trabajarán los contenidos de forma sistemática con la práctica de los Juegos Populares y Tradicionales de nuestra Comunidad. Sin olvidar también, el estudio y la promoción del Flamenco como bien inmaterial de nuestra cultura, prestando especial atención al mismo desde el área de Ed. Artística. En especial se trabajará en el Proyecto que se realiza en el segundo trimestre con motivo del Día de Andalucía y en la Semana Cultural.

¶ **Valores:** De la misma forma desde las diferentes áreas, desde los diferentes programas que desarrollamos en el Centro y desde los diferentes miembros de la Comunidad Educativa se fomentará la adquisición y desarrollo de valores como la solidaridad, tolerancia, espíritu democrático, igualdad, respeto, amistad, etc... y la participación en las campañas solidarias de recogida de ropa, calzado, alimentos ...

#### **D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA DETERMINAR LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y HORARIO DE DEDICACIÓN PARA SUS FUNCIONES**

Desde la vigencia del actual Reglamento de Organización de los Centros de Educación Infantil y Primaria, en nuestro centro quedan definidas las siguientes Coordinaciones para cada uno de los Equipos de Ciclo existentes en el Centro, que son:

- Coordinación del Equipo de Orientación. En él se incluirán los maestros/as que atienden el alumnado de las aulas de Educación Especial (Logopedia y Pedagogía Terapéutica) y el maestro/a de Primaria asignado al Refuerzo Educativo.
- Coordinación del Ciclo de Infantil. En él se incluyen a los tres profesores /as tutores/as de E. Infantil y maestra de religión.
- Coordinación del Primer Ciclo de Primaria. En él se incluyen los tutores/as de 1º y 2º de Primaria y maestra de inglés.
- Coordinación del Segundo Ciclo de Primaria. En él se incluyen los tutores/as de 3º y 4º de Primaria y el director.
- Coordinación del Tercer Ciclo de Primaria. En él se incluyen los tutores/as de 5º y 6º de Primaria y jefa de estudios.

Los coordinadores de cada ciclo serán los docentes que imparten enseñanzas en dicho ciclo elegidos por mutuo acuerdo, atendiendo a la situación de definitivo en primer lugar o provisional. En caso de no haber acuerdo la asignación será hecha por el equipo directivo de acuerdo con criterios pedagógicos y de organización de horarios. Cada coordinador tendrá una sesión de su horario lectivo para cumplimentar las actas y demás funciones de coordinación.

Se procurará que la hora de coordinación de ciclo sea en el momento en que coincida más de un profesor con disponibilidad horaria por atención de los especialistas a sus tutorías para no perderla en caso de sustitución por baja de algún compañero/a. En caso de dos bajas en el mismo día se suprime la hora de coordinación.

La reducción horaria a mayores de 55 años se hará con las mismas condiciones del apartado anterior.

El profesor/a que coordine algún proyecto del centro se le dejará libre una sesión, en caso de producirse alguna baja esta sesión se perderá para atender al alumnado.

Cada equipo de coordinación se reunirá con su grupo, según el horario establecido en el ETCP y con el orden del día que se determine. El horario de reuniones de claustros, consejos escolares, equipos docentes, coordinaciones, ETCP, se realizará a principio de curso y se colocará en el tablón de anuncios de la sala de profesores para conocimiento de todo el profesorado.

La planificación será la siguiente:

- ETCP una o dos reuniones al mes.
- Equipos docentes una vez al mes.
- Coordinaciones una o dos veces al mes.
- Claustro tres o cuatro por trimestre.
- Consejos escolares uno o dos al trimestre y otros extraordinarios.

En lo referente a la asignación de refuerzos se tienen en cuenta los siguientes puntos:

- Se asignará el horario de refuerzo educativo a docentes en situación de provisionalidad en el centro o a aquellos que se prevea que por circunstancias especiales no vayan a desarrollar su labor docente, con continuidad, durante todo el curso escolar. En caso de no darse las circunstancias descritas se elegirá a una persona de acuerdo con las necesidades del Centro.
- El profesor/a de refuerzo (CAR) atenderá a los alumnos/as de cada curso según las necesidades de cada nivel. En caso de una baja larga o falta del profesorado en E. Infantil sustituirá al profesor/a en todas las sesiones. En el caso de bajas de un día o dos las bajas serán cubiertas, según se estime conveniente, el profesorado de segunda baja establecido a comienzos del curso o el profesor/a de Refuerzo.

- El apoyo se realiza dentro del aula o de forma individualizada en algunos casos que, por sus necesidades, requiera salir para un mejor rendimiento, siempre evitando que estas salidas coincidan con actividades en los que estos alumnos se integren más con su grupo-clase.
- Tras la evaluación inicial y teniendo en cuenta las consideraciones del curso anterior recogidas en el plan de Atención a la Diversidad, se establecen los horarios de P.T y A.L. y profesor/a de refuerzo educativo.
- Los alumnos/as con n.e.a.e. estarán integrados en sus aulas con apoyo, siempre que sea posible, del PT, AL, de la monitora o de un profesor/a de refuerzo.
- Los refuerzos pueden ser modificados a lo largo del curso, en función de las necesidades que puedan surgir, así como de los avances conseguidos y pueda ser prescindido de ellos.

Al comienzo de cada curso escolar la jefatura de estudios elaborará el horario general del centro y un cuadrante de sustituciones.

Para facilitar la organización del Centro y garantizar una adecuada atención al alumnado, todo el personal del centro deberá comunicar las ausencias previsibles con la máxima antelación posible y facilitar la programación del trabajo a desarrollar por la persona sustituta. Para ello, el profesorado deberá disponer de su programación, en lugar visible, a disposición de quien le sustituya.

- Se requerirá a todo el personal del centro la notificación de cualquier ausencia prevista con la mayor antelación posible a fin de gestionar de manera eficiente su sustitución. Dicha notificación se hará por escrito en impreso normalizado (Anexos I o II) entregado en la secretaría del centro.
- En situaciones de ausencias imprevistas, se ha de comunicar la circunstancia lo antes posible, enviando la documentación necesaria para que la ausencia pueda ser tramitada desde la secretaría del centro con la mayor brevedad posible.
- En caso de producirse baja médica, así como siempre que sepamos que la vacante a cubrir sea de larga duración (embarazo, enfermedad de larga duración...), el centro solicitará que sea cubierta por otro profesional a través de Séneca.
- En el caso de que las ausencias superasen al personal disponible, la jefatura de estudios propondrá la adopción de medidas excepcionales, que deberán contar con la aprobación de la Dirección.

- En la medida de lo posible se priorizará la continuidad de la misma persona los cursos de nivel más bajo, para evitar la entrada de varios profesores.
- Si las ausencias se producen por motivo de huelga, se actuará como en cualquier otro tipo ausencia.

Los criterios de sustitución que a continuación se detallan han de ser flexibles en función de la adaptación a las circunstancias del centro en cada momento y serán de aplicación preferente en los casos de ausencias de corta duración (inferiores a tres días):

1. En primera instancia, las ausencias serán cubiertas por el profesorado de refuerzo.
2. A continuación, se cubrirá la ausencia con el profesorado que tenga horas de refuerzo.
- 3 Agotadas estas opciones, en el caso de coincidir un mayor número de ausencias y con carácter excepcional, se recurrirá a las horas reservadas para coordinación de ciclo, planes y proyectos.
4. Seguidamente sustituirá el profesorado de P.T. y A.L. disponible en el centro.
- 5.-En último lugar cubrirán las bajas el Equipo Directivo.

Según los Planes y Proyectos que se pongan en marcha en cada curso escolar y atendiendo a la disponibilidad de los recursos humanos de que disponga el Centro, se procurará que cada maestro/a que coordine alguno de ellos tenga las sesiones de dedicación que les correspondan según la normativa.

- TDE 3 horas
- Plan de Apertura: 3 horas.
- Plan de centros docentes Bilingües: 3 horas.

## **E) PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**

### **Carácter de la evaluación**

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado, entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la nueva etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, la persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación.
2. Al inicio de cada curso, durante el primer mes del correspondiente curso escolar, el equipo docente realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda. Los resultados de esta evaluación no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.
3. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo analizará los resultados obtenidos por el alumnado en el curso anterior.
4. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

### **Evaluación Continua. Técnicas e instrumentos para valorar la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y la calificación.**

La evaluación continua se realizará por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinados por quien ejerza la tutoría. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento

del equipo de orientación educativa correspondiente. En Ed. Secundaria el profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

El equipo docente llevará a cabo la **evaluación mediante la observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los **distintos contextos** donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre **ajustados a los indicadores y criterios de evaluación**, así como a las **características específicas del alumnado**.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o técnicas a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida:

La observación.

Análisis de las producciones del alumnado.

Pruebas específicas y cuestionarios.

Autoevaluacion y coevaluacion.

a) **La observación.** Es uno de los recursos más completos con que cuenta el/la docente para recoger información tanto de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utilizará tanto de forma incidental o intencional y la llevaremos a cabo en forma asistématica o sistemática. Cuanto más informal, ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (**saber y saber hacer**) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia...

**La observación sistemática** será planificada, concretando el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) **Análisis de las producciones del alumnado.** Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "**saber hacer**". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que **concretar el desempeño**, es decir **lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta**, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

c) **Pruebas específicas y cuestionarios.** Se emplean fundamentalmente para la **verificación de conocimientos**. Se diversificará el tipo de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

d) **Autoevaluación y coevaluación.** Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como “*tareas de aprendizaje*” en las que el alumnado tiene necesariamente que implicarse. Podrán participar en la evaluación de los procesos de enseñanza- aprendizaje de tres formas fundamentalmente;

e)**Rúbricas:** Las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. Indican el logro de los objetivos curriculares y las expectativas de los docentes.

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas, así como en diferentes contextos educativos.

Estos instrumentos son los que **permiten justificar la calificación del alumnado**. Responden a la pregunta **¿con qué evaluar?**, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una **lista de control**, una **ficha de observación**, el **registro anecdótico**... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

La información para calificar los criterios se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, tales como los que se reflejan en las distintas programaciones. Es conveniente aclarar que, si bien los instrumentos de evaluación son aquellos referentes para poder calificar, no se podría establecer la calificación sin una graduación, la cual se establece en los distintos instrumentos de medición (Rúbricas).

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El equipo docente de cada grupo realizará cuatro sesiones de evaluación a lo largo del curso escolar, programadas por el ETCP. Estas sesiones serán coordinadas por el tutor/a, en estas reuniones se intercambiará información sobre el rendimiento del alumnado y se adoptarán decisiones de manera colegiada orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. El tutor/a levantará acta del desarrollo de las sesiones en las que hará constar los acuerdos y decisiones adoptadas y las propuestas de mejora.

Los tutores/as informarán a las familias sobre el rendimiento del alumnado y sobre las medidas de mejora adoptadas por el equipo docente. Tras la evaluación inicial, se entregará a las familias un documento informativo donde se recojan aquellos aspectos que el profesorado del área haya evaluado, así como la valoración del mismo.

## **Referentes de la evaluación**

**Los referentes para la evaluación** son:

- a) Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. A partir de los criterios de evaluación se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, y son el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.
- b) **El perfil de área**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.
- c) **El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave para cada ciclo de la Educación Primaria. Es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- d) **Las programaciones didácticas** que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

### **Procedimientos**

El equipo docente llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

- **Evaluación inicial.**

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Se realizarán reuniones de tránsito a final del curso escolar o comienzos de curso siguiente, dependiendo si el profesor/a continúa en el colegio o está pendiente su nombramiento, con la Escuela “Doña Lola” de primer ciclo de E. Infantil.

- **Evaluación continua**

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente se establecerán indicadores de logro en cada curso.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas. En la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas del curso, expresadas para cada alumnado en los términos descritos en el presente artículo. Dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a sus familias, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

#### **Procedimientos de publicación de criterios de evaluación comunes y propios de cada área.**

Según la normativa vigente, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción. Para ello, el Centro publicará en su página web la información curricular durante todo el curso escolar.

No obstante dicha comunicación se ejecutará además por los siguientes medios:

En la presentación anual general del curso (Dirección y equipos docentes)

En la Reunión General de Tutoría que se realiza preceptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.

En reuniones del Consejo Escolar.

Al inicio de cada Unidad Didáctica.

#### **Criterios de calificación, criterios de evaluación áreas y competencias claves**

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias claves estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medidas descritos en el apartado mencionado, teniendo en cuenta la ponderación establecida para cada instrumento en cada ciclo.

En el proceso de evaluación continua **es fundamental la detección de dificultades** de aprendizaje en el alumnado (antes de esperar la calificación negativa) y una vez detectadas **se desarrollarán actividades de refuerzo** apoyando al alumno/a en aquellos puntos donde presente deficiencias y dificultades pudiendo **evitar así la calificación negativa**. Estas actividades de refuerzo tienen como objetivo que el alumnado supere las principales dificultades de aprendizaje; son actividades que permiten la adaptación al alumnado que no ha alcanzado los criterios de evaluación y objetivos mínimos.

Cuando los alumnos no logren la superación de las deficiencias y por tanto no hayan alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los contenidos evaluados se establecen actividades específicas de recuperación; La recuperación debe entenderse como una actividad y no como un examen de recuperación. La recuperación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje centrada en la superación de dificultades individuales del alumnado; dichas actividades pueden consistir en resolución de cuestionarios, análisis y solución de casos y problemas, trabajos, informes, estudios, exposiciones, ... Las áreas obtendrán una calificación trimestral, al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás:

- 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
- 5: Suficiente (SU).
- 6: Bien (BI).
- 7 y 8: Notable (NT).
- 9 y 10: Sobresaliente (SB).

**En Educación Infantil** las áreas tendrán una calificación de:

<b>Sin Calificación</b>	<b>No adecuado (4)</b>	<b>Adecuado (6)</b>	<b>Bueno (8)</b>	<b>Excelente (10)</b>
El alumnado que asista al centro menos de 10 días	Conoce el concepto pero no lo aplica habitualmente.	Conoce el concepto y lo aplica en determinadas situaciones	Conoce el concepto y lo aplica siempre	Conoce el concepto, lo aplica siempre y lo traslada a otras situaciones.

En Educación Primaria

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º CICLO</b>	<b>LENGUA</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>C.NATURALES Y C.SOCIALES</b>	<b>VALORES SOCIALES</b>
<b><i>Observación directa</i></b>	30 %	30 %	25 %	20 %
<b><i>Pruebas orales</i></b>	20 %	20 %	30 %	30 %
<b><i>Pruebas escritas</i></b>	40 %	40 %	30 %	20 %
<b><i>Actividades en grupo</i></b>	10 %	10 %	15 %	30 %

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 2º CICLO</b>	<b>LENGUA</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>C.NATURALES Y C.SOCIALES</b>	<b>VALORES SOCIALES</b>
--	---------------	--------------------	---------------------------------	-------------------------

<b>Observación directa</b>	20 %	20 %	20 %	30 %
<b>Pruebas orales</b>	30 %	30 %	20 %	30 %
<b>Pruebas escritas</b>	30 %	40 %	30 %	10 %
<b>Actividades en grupo</b>	20 %	10 %	30 %	30 %

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 3º CICLO	LENGUA	MATEMÁTICAS	C.NATURALES Y C.SOCIALES	FRANCÉS	ATENCIÓN EDUCATIVA 5º Y 6º	VALORES SOCIALES 6º
<b>Observación directa</b>	20 %	20 %	10 %	20 %	25 %	20 %
<b>Pruebas orales</b>	10 %	10 %	20 %	35 %	25 %	30 %
<b>Pruebas escritas</b>	60 %	60 %	50 %	35 %	25 %	30 %

<b>Actividades en grupo</b>	10 %	10 %	20 %	10 %	25 %	20 %
-----------------------------	------	------	------	------	------	------

### **INGLÉS 1º CICLO**

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Listening (Conocimientos lingüísticos)	15	Adquisición de vocabulario, esquemas, mapas mentales, resolución de actividades en cuaderno o libro.
Reading (Comunicación oral)	50	Comprensión y comunicación oral, preguntas orales, displays, presentación de trabajos varios, actividades de comprensión oral.
Speaking (Comunicación escrita)	20	Expresión y comprensión escrita, redacciones, actividades relacionadas con el PLC, actividades de comprensión lectora.
Writing (Actitud)	15	Trabajo cooperativo, respeto y esfuerzo, cumplimiento de normas, entrega de tareas y materiales y actitud ante el área.

### **INGLÉS 2º CICLO**

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Listening (Conocimientos lingüísticos)	15	Adquisición de vocabulario, esquemas, mapas mentales, resolución de actividades en cuaderno o libro.
Reading (Comunicación oral)	40	Comprensión y comunicación oral, preguntas orales, displays, presentación de trabajos varios, actividades de comprensión oral.

Speaking (Comunicación escrita)	30	Expresión y comprensión escrita, redacciones, actividades relacionadas con el PLC, actividades de comprensión lectora.
Writing (Actitud)	15	Trabajo cooperativo, respeto y esfuerzo, cumplimiento de normas, entrega de tareas y materiales y actitud ante el área.

### **INGLÉS 3º CICLO**

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Listening (Conocimientos lingüísticos)	15	Adquisición de vocabulario, esquemas, mapas mentales, resolución de actividades en cuaderno o libro.
Reading (Comunicación oral)	35	Comprensión y comunicación oral, preguntas orales, displays, presentación de trabajos varios, actividades de comprensión oral.
Speaking (Comunicación escrita)	35	Expresión y comprensión escrita, redacciones, actividades relacionadas con el PLC, actividades de comprensión lectora.
Writing (Actitud)	15	Trabajo cooperativo, respeto y esfuerzo, cumplimiento de normas, entrega de tareas y materiales y actitud ante el área.

### **PLÁSTICA 1º ,2º y 3º CICLO**

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Producciones Plásticas	60	Diferentes trabajos manuales.
Observación directa	30	

Actividades en grupo	10	
----------------------	----	--

<b>MÚSICA 1º CICLO</b>		
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Práctica instrumental	30	Canciones y cuerpo.
Observación directa	40	
Actividades en grupo	20	

<b>MÚSICA 2º y 3º CICLO</b>		
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Práctica instrumental	50	Canciones y cuerpo.
Observación directa	25	
Actividades en grupo	25	

<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>E.FÍSICA 1º CICLO</b>	<b>E.FÍSICA 2º CICLO</b>	<b>E.FÍSICA 3º CICLO</b>
Observación directa	60 %	60 %	60 %
Lista de control	20 %	20 %	20 %
Actividades en grupo	20 %	20 %	20 %

<b>RELIGIÓN 1º CICLO</b>		
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Observación directa	50	Participación e interés y comportamiento.
Pruebas orales	20	Actividades.
Pruebas escritas	30	Actividades del libro.
Actividades en grupo	-	-

<b>RELIGIÓN 2º CICLO</b>		
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Observación directa	40	Participación e interés y comportamiento
Pruebas orales	20	Actividades.
Pruebas escritas	30	Cuaderno y control del tema.
Actividades en grupo	10	Trabajos.

<b>RELIGIÓN 3º CICLO</b>		
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Observación directa	30	Participación e interés y comportamiento
Pruebas orales	20	Actividades.
Pruebas escritas	40	Cuaderno y control del tema.
Actividades en grupo	10	Murales y trabajos.

La calificación de las Competencias Clave se otorgará al finalizar cada ciclo y en el nivel de tercero de educación primaria según lo estipulado en la normativa, estableciéndose la siguiente escala de calificación: Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)

- Nota media de las áreas de la etapa y Mención Honorífica por área.

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un diez al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

- **Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos/as son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos (alumnos problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos/as y alumno/a concreto).

La atención a la diversidad en todas las áreas la llevaremos a cabo de diferentes formas en función del tipo de alumnado que tengamos y de las diferencias individuales. No obstante, y como estrategias fundamentales utilizaremos las siguientes:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación inicial la llevaremos a cabo tanto por los informes de tránsito de la Educación

Infantil a la Educación Primaria, como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena del cada curso. Una vez que conocemos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes. Se informará a las familias a través de un informe individualizado.

- **Atención individualizada.** Será la que llevaremos a cabo con todo el alumnado. En este sentido la atención a la diversidad se llevará a cabo mediante un seguimiento y apoyo sistemático del maestro/a sobre cada alumno/a.
- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de retraso o dificultad, además del apoyo prestado por el maestro/a, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. No podrán ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.
- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos/as fuesen significativas contaríamos con el apoyo o refuerzo por parte del profesor/a de refuerzo educativo. Este apoyo se realizará siempre que sea posible en la clase ordinaria.
- **Actividades de ampliación/profundización/enriquecimiento.** Son las que propondríamos a aquellos alumnos/as que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades se ajustarán a las características de dicho alumnado.
- Para atender a cualquier alumno/a que presente necesidad específica de apoyo educativo, seguiremos lo indicado en su **Adaptación Curricular**.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente adaptará los instrumentos para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de sus necesidades específicas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

## **Criterios de calificación, criterios de evaluación áreas y competencias claves**

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

Son conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Son consensuados por el claustro de profesores que imparte clase, y aceptados y utilizados en todas las materias que se imparten en el centro.

Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor/a, los criterios de evaluación, calificación y de promoción, propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

#### **Criterios para la valoración del grado de adquisición de cada competencia.**

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El currículo de la Educación Primaria incluye las siguientes competencias clave:

- a) **Comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral y escrita.

- b) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- c) **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
- d) **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
- e) **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- g) **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

El equipo docente, asesorado por el ETCP, evaluará a cada alumno/a el grado de consecución de cada una de las competencias clave adquiridas, de acuerdo con los criterios de evaluación e indicadores al finalizar el ciclo.

**Consideraciones para la Evaluación en el segundo ciclo de Educación Infantil.**

1. La evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias y técnicas, con especial importancia a las experiencias de aula.
2. Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

**Consideraciones para la Evaluación en la Educación Primaria.**

1. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
2. Evaluación inicial: durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado NEAE, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

3. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se hará constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión.

4. Promoción. El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente. Cuando no se cumplan las condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. Solo podrán repetir a la finalización de cada ciclo.

#### 5. Evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna. El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter

general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Para la **recogida y estudio de los resultados de las diferentes evaluaciones** (un mínimo de tres evaluaciones y una inicial) utilizaremos los modelos recogidos en el anexo donde quedan recogidas las actas para el equipo docente, la coordinación de ciclo y el ETCP. En cada una de las actas se especifican las actuaciones del personal implicado, las pautas para la valoración de los resultados y unos ejemplos de propuestas de mejora.

#### Criterios para la promoción/titulación del alumnado.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado promocionará al curso siguiente o etapa siguiente siempre que el equipo docente considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

Asimismo, promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el curso siguiente.

El Tutor recabará de los padres o tutores legales del alumno la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de la decisión más adecuada.

La decisión de promoción de un alumno la tomará el equipo docente de forma colegiada. Para esta decisión, habrá que haber tomado especial consideración la opinión del tutor. Este proceso contará con el asesoramiento del orientador/a del centro.

En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.

La recuperación se realizará a lo largo del ciclo o curso siguiente. Para ello, el profesor que imparte estas áreas o materias en ese ciclo o curso debe aplicar las medidas específicas de refuerzo educativo o adaptación curricular que se consideren necesarias para que el alumno pueda superar las dificultades de aprendizaje que motivaron la evaluación negativa teniendo bien presentes las orientaciones establecidas en su informe de progreso y las medidas de refuerzo que ya puedan haberse aplicado con anterioridad.

El alumno/a podrá repetir una sola vez en E. Primaria. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la E. Primaria e irá acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. La repetición se considerará como una medida de carácter excepcional y se tomará tras haberse agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. En casos especiales si se considera que el alumno/a no podrá seguir con aprovechamiento el siguiente curso, se repetirá en el primer curso del ciclo.

En el caso que fuera necesaria una segunda repetición (extraordinaria) en E. Primaria, será determinante el asesoramiento y decisión del Equipo de Orientación del Centro.

**Niveles Adecuados de los Descriptores Operativos y de las Competencias Específicas, para decidir sobre la promoción del alumnado**

**Competencia en Comunicación Lingüística: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Expresión Oral y Escrita:**

- Expresa oralmente y por escrito de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas.
- Participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto.

**2. Comprensión de Textos:**

- Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos breves y sencillos.
- Se inicia en la valoración de textos orales, escritos, signados o multimodales.

**3. Búsqueda y Localización de Información:**

- Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental.
- Descubre la utilidad de la información en el proceso.

**4. Lectura y Comprensión:**

- Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad.
- Utiliza estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

**5. Prácticas Comunicativas:**

- Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses.
- Inicia en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Expresión Oral y Escrita:**

- Expresa de forma clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones.
- Participa de manera comprensible en conversaciones y diálogos breves entre iguales.

**2. Comprensión de Textos:**

- Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos.
- Progresar en la valoración de textos para participar activamente en actividades cooperativas y construir conocimiento.

**3. Búsqueda y Localización de Información:**

- Busca, localiza y selecciona información de distintos tipos de textos de hasta dos fuentes documentales.
- Interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura.

**4. Lectura y Comprensión:**

- Lee diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados con creciente autonomía.
- Utiliza estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute y ampliación de conocimientos.

**5. Prácticas Comunicativas:**

- Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha.
- Progresar en la gestión dialogada de conflictos, evitando discriminaciones y favoreciendo un uso adecuado y ético del lenguaje.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Expresión Oral y Escrita:**

- Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma clara y adecuada a diferentes contextos cotidianos.
- Participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa para intercambiar información y construir vínculos.

**2. Comprensión de Textos:**

- Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos.

- Participa activamente en contextos cotidianos para construir conocimiento.

**3. Búsqueda y Localización de Información:**

- Localiza, selecciona y contrasta información sencilla procedente de dos o más fuentes.
- Evalúa la fiabilidad y utilidad de la información para comunicarla y construir conocimiento.

**4. Lectura y Comprensión:**

- Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses.
- Reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo.

**5. Prácticas Comunicativas:**

- Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de conflictos y la igualdad de derechos.
- Detecta usos discriminatorios y abusos de poder para favorecer la utilización ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia Plurilingüe: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Reconocimiento y Identificación de Palabras o Expresiones:**

- Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas de al menos una lengua, además de la lengua o lenguas familiares.
- Muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

**2. Diversidad Lingüística y Cultural:**

- Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno.
- Interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas.

**3. Interés y Respeto por la Diversidad:**

- Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno.

- Facilita la comunicación y el aprendizaje de una nueva lengua, fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Reconocimiento y Empleo de Expresiones Breves:**

- Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal en al menos una lengua, además de la lengua o lenguas familiares.
- Muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.

**2. Diversidad Lingüística y Estrategias de Comunicación:**

- Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno.
- Utiliza estrategias elementales para comprender y comunicarse en una lengua extranjera en contextos cotidianos, ampliando su vocabulario.

**3. Conocimiento y Apreciación de la Diversidad:**

- Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno.
- Facilita el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Uso de Lengua Adicional para Comunicación Sencilla:**

- Usa, al menos, una lengua adicional para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles.
- Responde adecuadamente a su desarrollo e intereses y a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

**2. Transferencias entre Distintas Lenguas:**

- Reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

**3. Conocimiento y Respeto por la Diversidad:**

- Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno.
- Reconoce y comprende su valor como factor de diálogo para mejorar la convivencia.

**Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM): Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Iniciación en Resolución de Problemas Matemáticos:**

- Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas.
- Utiliza algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

**2. Planteamiento de Preguntas y Experimentos Sencillos:**

- Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos.
- Utiliza herramientas e instrumentos necesarios para resolver situaciones o problemas cercanos.

**3. Iniciación en Proyectos con Productos Creativos:**

- Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada.
- Es capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

**4. Comunicación de Resultados:**

- Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos.
- Explica los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que lo ayuden a compartir nuevos conocimientos.

**5. Hábitos de Salud y Cuidado del Medio Ambiente:**

- Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente.
- Identifica el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural y se inicia en el uso y práctica del consumo responsable.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Resolución de Problemas y Reflexión:**

- Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría.
- Reflexiona sobre los problemas resueltos, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución.

**2. Preguntas y Experimentos con Apoyo de Instrumentos:**

- Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas para resolver cálculos numéricos y explicar fenómenos.
- Utiliza herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

**3. Proyectos y Trabajo en Equipo:**

- Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones.
- Participa activa y responsablemente en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver conflictos.

**4. Comunicación Ordenada y Organizada:**

- Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados.
- Utiliza diferentes formatos y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales.

**5. Hábitos de Vida Sostenible y Consumo Responsable:**

- Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente.

- Pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Uso de Métodos Inductivos y Deductivos:**

- Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas.
- Selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

**2. Preguntas y Experimentos con Pensamiento Científico:**

- Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor.
- Realiza experimentos sencillos de forma guiada, planteándose preguntas y aplicando el conocimiento como motor de desarrollo.

**3. Proyectos con Diseño y Evaluación:**

- Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos de forma guiada.
- Genera en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos.

**4. Interpretación y Transmisión de Conocimientos:**

- Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz.
- Utiliza la terminología científica apropiada, aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital.

**5. Promoción de Salud y Preservación del Medio Ambiente:**

- Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos.
- Aplica principios de ética y seguridad, practicando el consumo responsable.

**Competencia Digital: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Búsqueda de Información Digital:**

- Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal.
- Muestra una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

**2. Creación de Contenidos Digitales Básicos:**

- Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital de acuerdo con las necesidades educativas.
- Utiliza diferentes recursos y herramientas digitales con ayuda del docente para expresar ideas, sentimientos y conceptos.

**3. Participación en Actividades Digitales Cooperativas:**

- Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales.
- Trabaja de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

**4. Conciencia de Riesgos y Medidas de Seguridad:**

- Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales.
- Identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad y desarrollar hábitos saludables y sostenibles.

**5. Identificación de Problemas y Soluciones Sencillas:**

- Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las herramientas digitales.
- Se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Búsqueda de Información Digital Avanzada:**

- Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas.
- Reflexiona de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

**2. Creación de Contenidos Digitales:**

- Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo.
- Utiliza diversas herramientas digitales y formatos para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

**3. Participación en Proyectos Digitales Cooperativos:**

- Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales.
- Trabaja en equipo en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

**4. Conciencia Crítica de Riesgos Digitales:**

- Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales.
- Adopta medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras y saludables.

**5. Resolución de Problemas Digitales:**

- Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales.
- Se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles, pidiendo ayuda al docente cuando es necesario.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Búsqueda y Evaluación Crítica de Información Digital:**

- Realiza búsquedas guiadas en internet y utiliza estrategias para el tratamiento digital de la información con una actitud crítica.
- Reflexiona sobre los contenidos obtenidos, mostrando una actitud crítica y responsable.

**2. Creación Avanzada de Contenidos Digitales:**

- Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos mediante el uso de diferentes herramientas digitales.
- Expresa ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**3. Participación Activa en Proyectos Digitales Cooperativos:**

- Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales.
- Construye nuevo conocimiento, comunica, trabaja cooperativamente y comparte datos y contenidos en entornos digitales seguros.

**4. Conciencia Avanzada de Riesgos y Hábitos Digitales:**

- Conoce los riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales.
- Se inicia en la adopción de hábitos de uso

**Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Autoconocimiento y Gestión de Emociones:**

- Es consciente de sus emociones, ideas y comportamientos personales.
- Distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional.
- Se inicia en el uso del diálogo para resolver situaciones de tensión o conflicto y alcanzar objetivos.

**2. Hábitos de Vida Saludable:**

- Se inicia en el desarrollo de hábitos de vida saludables.
- Valora la importancia de la higiene, el descanso, la alimentación sana, el ejercicio físico y la convivencia.

**3. Iniciativa y Participación en el Trabajo en Equipo:**

- Reconoce las emociones de los demás y muestra iniciativa para participar en el trabajo en equipo.
- Asume su responsabilidad y utiliza estrategias para mejorar la interacción social.

**4. Actitud Responsable y Esfuerzo Constante:**

- Muestra actitud responsable ante las propuestas de trabajo.
- Desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos.
- Es capaz de adoptar posturas críticas con la ayuda de reflexiones guiadas.

**5. Iniciativa y Estrategias de Aprendizaje:**

- Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje.
- Muestra iniciativa para participar en actividades que amplíen sus conocimientos.
- Evalúa el trabajo realizado de manera guiada y enfrenta retos y desafíos.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Empatía y Reflexión sobre Emociones Ajenas:**

- Es consciente de sus emociones, ideas y comportamientos personales.
- Pone en el lugar de los demás, comprendiendo puntos de vista diferentes.
- Utiliza estrategias para gestionar situaciones de tensión o conflicto.

**2. Hábitos de Vida Saludable Avanzados:**

- Asume la adopción de hábitos de vida saludable.
- Valora la importancia de la higiene, la alimentación variada, el ejercicio físico y previene enfermedades.
- Reflexiona sobre situaciones violentas o discriminatorias.

**3. Participación Activa y Constructiva en Proyectos:**

- Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos.
- Muestra iniciativa para participar activamente en el trabajo en equipo.
- Emplea estrategias cooperativas y actitudes positivas.

**4. Constancia, Perseverancia y Postura Crítica:**

- Valora el esfuerzo y la aportación individual ante dificultades.
- Desarrolla actitud de constancia, perseverancia y postura crítica.
- Reflexiona guiadamente ante retos que llevan a la reflexión.

**5. Autorregulación y Evaluación del Proceso:**

- Desarrolla estrategias de aprendizaje de su autorregulación.
- Participa en la evaluación del proceso, aceptando posibilidades y limitaciones.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Reconocimiento y Gestión de Emociones Avanzado:**

- Es consciente de sus emociones y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto.
- Se adapta a cambios y armoniza emociones para alcanzar objetivos.

**2. Salud Integral y Resiliencia:**

- Conoce riesgos y activos para la salud, adoptando estilos de vida saludables.
- Detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

**3. Responsabilidad y Estrategias Cooperativas Avanzadas:**

- Reconoce y respeta las emociones y experiencias de los demás.
- Participa activamente en el trabajo en grupo y emplea estrategias cooperativas para objetivos compartidos.
- Asume responsabilidades individuales asignadas.

**4. Postura Crítica y Reflexión Guiada:**

- Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para mejorar el aprendizaje.
- Adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

**5. Planificación, Autorregulación y Autoevaluación:**

- Planea objetivos a corto plazo y utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado.
- Participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo limitaciones y buscando ayuda en la construcción del conocimiento.

**Competencia Ciudadana: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Conocimiento y Respeto de Manifestaciones Culturales:**

- Demuestra curiosidad por manifestaciones culturales y sociales locales.
- Ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural.
- Fomenta actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas y normas de convivencia.

**2. Participación y Responsabilidad en Acuerdos:**

- Participa en actividades en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades.

- Establece acuerdos democráticos basados en la Unión Europea y la Constitución española.
- Promueve decisiones y resolución de conflictos para una buena convivencia.

**3. Reflexión sobre Responsabilidad y Ética:**

- Realiza reflexiones y diálogos sobre responsabilidad y cuestiones éticas y sociales.
- Pone en práctica actitudes y valores que promueven el respeto a diferentes culturas.
- Rechaza estereotipos, prejuicios y roles que causen discriminación y violencia.

**4. Hábitos de Vida Sostenible:**

- Identifica la relación de la vida de las personas con acciones sobre el entorno.
- Muestra hábitos de vida sostenible.
- Reconoce comportamientos respetuosos para el cuidado del entorno local y global.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Conocimiento y Participación en Vida Cultural:**

- Identifica procesos históricos y sociales relevantes del entorno.
- Participa en la vida cultural y artística, respetando normas básicas de convivencia.

**2. Participación y Actitudes para la Convivencia:**

- Participa en la comunidad escolar, fomentando resolución pacífica de conflictos.
- Muestra actitudes en favor de la igualdad de género, la diversidad cultural y la sostenibilidad.

**3. Reflexión Crítica y Diálogo Ético y Social:**

- Usa el diálogo para reflexionar sobre valores y problemas éticos y sociales.
- Rechaza prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias y violentas.

**4. Acciones de Protección del Entorno:**

- Adopta conductas respetuosas para proteger y mejorar el entorno local y global.
- Identifica problemas ecosociales, propone soluciones y adopta hábitos de vida sostenible.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Identificación y Aplicación de Normas de Convivencia:**

- Entiende procesos históricos y sociales relevantes para su identidad y cultura.
- Aplica normas de convivencia de forma constructiva, dialogante e inclusiva.

**2. Participación en Decisiones y Resolución Democrática de Conflictos:**

- Participa en actividades comunitarias y toma de decisiones.
- Resuelve conflictos de forma dialogada, respetando procedimientos democráticos.

**3. Reflexión Crítica sobre Valores y Problemas Éticos:**

- Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad.
- Comprende la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias.

**4. Compromiso con la Sostenibilidad:**

- Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno.
- Inicia la adopción de estilos de vida sostenibles para contribuir a la conservación de la biodiversidad.

**Competencia Emprendedora: Descriptores Operativos por Ciclo en Educación Primaria (Andalucía)**

*Al completar el primer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Identificación de Problemas y Elaboración de Ideas:**

- Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos.
- Comienza a elaborar algunas ideas originales de manera guiada.
- Consciente de la repercusión de las ideas en el entorno y la necesidad de posibles soluciones.

**2. Identificación de Fortalezas y Cooperación:**

- Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias.
- Plantea estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria.
- Realiza actividades de cooperación y trabajo en equipo relacionadas con el intercambio financiero.

**3. Proposición de Soluciones y Planificación:**

- Propone respuestas y soluciones a preguntas planteadas, con ideas novedosas de manera guiada.
- Planifica tareas sencillas previamente definidas mediante trabajo cooperativo.
- Aplica conocimientos a experiencias, considerándolas como oportunidades para aprender.

*Al completar el segundo ciclo de Educación Primaria:*

**1. Reconocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico:**

- Reconoce y muestra interés por elementos característicos del patrimonio cultural y artístico.

- Comprende las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

**2. Manifestaciones Artísticas y Culturales:**

- Identifica y muestra interés por manifestaciones artísticas y culturales relevantes.
- Reconoce distintos soportes y elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos.

**3. Desarrollo de Identidad y Expresión Creativa:**

- Inicia el desarrollo de su propia identidad mediante expresiones artísticas y culturales.
- Emplea distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas básicas.
- Muestra confianza en sus capacidades y una actitud abierta y empática.

**4. Participación en Procesos Creativos:**

- Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales.
- Experimenta con distintas técnicas de expresión artística, mostrando disfrute y respeto en el proceso creativo.

*Al completar el tercer ciclo de Educación Primaria:*

**1. Reconocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural:**

- Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico.
- Comprende las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

**2. Interés por Manifestaciones Artísticas y Culturales Destacadas:**

- Reconoce y se interesa por manifestaciones artísticas y culturales destacadas.
- Identifica medios, soportes, lenguajes y elementos técnicos característicos.

**3. Expresión Creativa y Desarrollo de Capacidades Afectivas:**

- Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa.
- Emplea distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo.
- Desarrolla capacidades afectivas y muestra una actitud abierta e inclusiva.

**4. Experimentación Creativa con Medios y Soportes:**

- Experimenta de forma creativa con diferentes medios, soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales.
- Elabora propuestas artísticas y culturales utilizando diversos recursos.

**Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales: Resumen por Ciclo en Educación Primaria**

**Al Completar el Primer Ciclo de Educación Primaria:**

**1. Reconocimiento del Patrimonio Cultural:**

- Inicia el reconocimiento de elementos característicos de manifestaciones artísticas y culturales.
- Toma conciencia de la importancia de respetar el patrimonio cultural.

**2. Disfrute de Actividades Artísticas y Culturales:**

- Participa en actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio.
- Reconoce elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos.

**3. Exploración de Expresión Corporal:**

- Explora las posibilidades expresivas del propio cuerpo en manifestaciones culturales y artísticas.
- Interactúa progresivamente con el entorno de manera respetuosa y empática.

**4. Inicio en el Uso de Elementos Artísticos:**

- Se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos.
- Participa colaborativamente en la creación de manifestaciones artísticas.

**Al Completar el Segundo Ciclo de Educación Primaria:**

**1. Reconocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural:**

- Reconoce y muestra interés por elementos característicos del patrimonio cultural.
- Comprende las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

**2. Interés por Manifestaciones Artísticas y Culturales:**

- Identifica y muestra interés por manifestaciones artísticas y culturales relevantes.
- Reconoce soportes y elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos.

**3. Desarrollo de Identidad y Expresión Creativa:**

- Inicia el desarrollo de su identidad mediante expresiones artísticas.
- Emplea diferentes lenguajes en manifestaciones culturales básicas.

**4. Participación en Procesos Creativos:**

- Participa en la creación de producciones artísticas, experimentando con distintas técnicas.
- Muestra disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

**Al Completar el Tercer Ciclo de Educación Primaria:**

**1. Reconocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural:**

- Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural.
- Comprende las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

**2. Interés por Manifestaciones Artísticas y Culturales:**

- Reconoce y se interesa por manifestaciones artísticas y culturales destacadas.
- Identifica medios, soportes, lenguajes y elementos técnicos característicos.

**3. Expresión Creativa y Desarrollo de Capacidades Afectivas:**

- Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa.
- Emplea diferentes lenguajes artísticos, integrando su cuerpo y desarrollando capacidades afectivas.

**4. Experimentación Creativa con Medios y Soportes:**

- Experimenta de forma creativa con diferentes medios y técnicas plásticas, visuales, sonoras, etc.
- Elabora propuestas artísticas y culturales utilizando diversos recursos.

• **Actas de evaluación**

Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos de Educación Primaria y se cerrarán al término del periodo lectivo ordinario. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación final y la decisión sobre la promoción o la permanencia un año más en el curso. La información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna únicamente se detallará en las actas de los cursos segundo, cuarto, quinto y sexto.

Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área, en el apartado denominado Calificación Extraordinaria.

En las actas de evaluación de sexto curso de Educación Primaria se hará constar la decisión de promoción a la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.

Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo II en la orden de evaluación. Deberán reflejar aquellos aspectos requeridos tanto a nivel de centro como de cualquier Órgano Educativo superior que lo indicase.

Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

#### **Participación, colaboración e información de las familias en la evaluación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores/as, en nombre del equipo docente, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos/as. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos/as a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Las familias serán informadas:

- En la primera reunión de tutoría general en el mes de octubre en el que el centro traslada a las familias los siguientes puntos:

### **ORIENTACIONES PARA LA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS**

**1. Presentación.**

- Bienvenida al centro.
- Valoración de la asistencia a esta reunión.
- Importancia de la comunicación con el tutor/a y demás maestros/as para una mejor marcha académica de sus hijos/as.
- Importancia de que los padres/madres se interesen por la educación de sus hijos/as y que ellos vean que están interesados por su evolución académica.
- Información sobre los profesores/as que forman el Equipo Docente.

**2. Información sobre el curso.**

- Información a las familias sobre la página web del centro donde están los criterios de evaluación de cada ciclo, criterios de calificación, metodología, entre otros.

Además estos criterios se van a mandar los padres a través de Séneca.

**3. Información sobre el grupo.**

- Horario, calendario escolar, etc.
- Valoración general del grupo, resultados y decisiones adoptadas tras la evaluación inicial y comunicación al tutor/a de los problemas de salud que sea necesario tener en cuenta o que pueda afectar al rendimiento de sus hijos/as.
- Comunicación con las familias a través de Ipasen, Classroom (si se utiliza) y el cuaderno del alumno/a, donde se pueden ver las actividades evaluables y su calificación.

**4. Comentarios sobre las normas.**

- Comentar las normas concretas del centro.
- Las faltas de asistencia hay que justificarlas. Se pueden justificar por Ipasen.

**5. Protocolo en caso de que haya algún problema.**

- En primer lugar, el delegado/a de la clase se reúne con el tutor/a para tratar el problema y se le intenta dar una solución.
- Si aún persiste el problema, el delegado/a se reúne con el director para solventarlo.

**6. Horario de atención a padres/madres.**

- La tutoría es de 17:00 a 18:00

**7. Colaboración con las familias.**

- Trabajo diario, lugar de estudio, tareas, actitud en clase, esfuerzo, atención y respuesta a anotaciones y llamadas. Contacto periódico con el tutor/a.

**8. Información sobre Proyectos del Centro:** Plan de Igualdad, Proyecto Escuela Espacio de Paz, Creciendo en salud, TIC, Organización y funcionamiento de bibliotecas, Proyecto bilingüe y Aula de Jaque.

**9. Actividades complementarias y extraescolares.**

Información sobre las actividades extraescolares que se van a llevar a cabo durante el curso escolar.

**10. Elección de delegados/as de padres y madres.**

**11. Información sobre la aplicación Google Classroom,** si la vamos a utilizar: qué tipo de tareas se llevarán a cabo, cómo se va a evaluar, entre otros.

- Al final de cada trimestre mediante el boletín de calificaciones.
- Entrevistas personales en horario de tutoría, lunes de 17:00 a 18:00
- Contacto continuo a través del ipasen, cuaderno del profesor.
- Utilización del google classroom si dispone el profesor.

Al finalizar el ciclo la información incluirá las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y el nivel competencial alcanzado: inicial, medio o avanzado. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción o no al curso siguiente y las medidas adoptadas para que el alumno/a alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Las fechas de las tres sesiones de evaluación y la entrega de boletines a los alumnos/as serán establecidas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Las calificaciones deben de estar recogidas e introducidas en el Sistema Séneca el día de la Sesión de Evaluación para proceder a su análisis y elaboración de las actas, las cuales pondrá fecha de entrega el equipo Directivo con el correspondiente análisis, resumen y el anexo I

El alumnado tendrá derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de su aprendizaje para que la información tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Por ello en las programaciones didácticas se establecerán los procedimientos de calificación y promoción, así como los instrumentos de evaluación para que sean respetados por todo el profesorado del centro.

Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, para ello se adoptarán los siguientes cauces y procedimientos:
  - Reunión con el tutor/a.
  - Reunión con el Equipo Docente.
  - Reunión con el Equipo Directivo.
2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante la decisión del Equipo docente.
3. Correspondrá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa se realizarán las siguientes actuaciones:

¿Qué hacer?	¿Cuándo?	¿Quién?	Evidencia
Se informará a la familia de la posible repetición	Con posterioridad a la segunda evaluación	Tutor /a con la información de la sesión de la 2º evaluación.	Documento de información firmado por la familia que ejerza la tutela legal
Reunión con los padres	Antes de Finalizar el 3º Trimestre	El tutor/a con toda la información aportada por el equipo docente y, en su caso, la orientadora del centro se reunirá con la familia que ejerzan la tutela legal y oyendo sus planteamientos le expondrá los motivos y evidencias de dicha	Documento de información firmado por la familia que ejerza la tutela legal

		decisión.	
Reunión de equipo docente en la sesión de evaluación	En día de la entrega de calificaciones, de forma individual.	Tutor/a	Documento de información de la no promoción del alumno/a firmado por la familia que ejerzan la tutela legal

### **Educación Infantil**

En Educación Infantil las Delegaciones provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro a propuesta del maestro o maestra tutor/a, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia.

### **Procedimiento de reclamación a las calificaciones finales y/o a la decisión de promoción oír a los/as tutores/ras legales del alumnado previo a la toma de decisión de promoción**

<b>Solicitud de revisión</b>	<b>Por escrito a la director</b> en el plazo de <b>dos días hábiles</b> a partir de aquel en que se produjo su comunicación. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la discrepancia con la calificación final o con la decisión adoptada.
<b>Tramitación</b>	A través de la jefa de estudios, quien la trasladará al tutor o tutora o en su caso al especialista en cuestión
<b>Inicio del procedimiento</b>	El <b>primer día hábil</b> siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión
<b>Procedimiento</b>	1.- <b>Reunión extraordinaria de Equipo docente.</b> El tutor/o especialista contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los

	<p>procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación.</p> <p>El tutor/a de ciclo <b>levantará acta</b> de la reunión, recogiendo la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado del proceso de evaluación y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.</p> <p><b>2.-El/la tutor/a trasladará el informe elaborado a la jefa de estudios</b></p>
<b>Decisión</b>	<p>La Jefa de estudios comunicará por escrito a la familia que ejerza la tutela legal del alumno/a, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada</p>
<b>Decisión</b>	<p>Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final, <b>la secretaría</b> del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será <b>visada por el director</b> del centro.</p> <p><b>SI PERSISTE EL DESACUERDO</b></p> <p>La familia que ejerza la tutela legal, presentará por <b>escrito al director</b> en el plazo de <b>dos días hábiles</b> a partir de aquel en que se produjo su comunicación. La solicitud de revisión que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la discrepancia con la calificación final o con la decisión adoptada y su discrepancia con la notificación realizada por la <b>jefa de estudios</b>.</p> <p><b>Decisión</b></p> <p><b>El director</b> del centro comunicará, en un plazo de dos días, por escrito a la familia que ejerza la tutela legal del alumno/a, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada</p> <p><b>SI PERSISTE EL DESACUERDO</b></p>

<b>Procedimiento</b>	La familia que ejerza la tutela legal solicitará, mediante un <b>recurso de Alzada</b> , y en el plazo de un mes, desde la notificación por parte del Director, la revisión de la decisión por parte de la <b>Delegación de Educación</b> .
<b>Resolución</b>	<p><b>En el plazo de quince días hábiles</b> a partir de la recepción del expediente, la persona <b>titular de la Delegación Provincial</b> de la Consejería de Educación <b>adoptará la resolución pertinente</b>, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado o interesada.</p> <p>La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.</p> <p>En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas necesarias para la modificación de la documentación del alumnado/a.</p>

**F) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (documento anexo)**

**G) ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**

En nuestro centro tenemos un profesor/a de refuerzo que tiene la totalidad de su horario (si es posible) asignado a atender a los alumnos/as que presentan alguna dificultad en su aprendizaje. Este refuerzo se ve interrumpido en caso de tener alguna falta de asistencia del profesorado.

A principios del curso escolar cuando se realiza la evaluación inicial del alumnado y se detectan alumnos/as con dificultades, se establece un horario de refuerzo para todos los alumnos/as que lo necesiten. Se podrán establecer agrupamientos flexibles si el alumnado presenta unas necesidades comunes.

Este horario será revisado trimestralmente o de forma extraordinaria se fuese necesario. El refuerzo se realiza dentro de la clase, excepto algunos casos puntuales, de acuerdo con una programación establecida por el equipo docente del curso donde se encuentre el alumno/a.

En la sesión de evaluación se analizan los progresos del alumnado que recibe el refuerzo y se proponen los criterios de evaluación a conseguir en cada trimestre. Cada alumno/a tiene un cuadernillo personal donde se anotan las actividades que se realizan en cada sesión y los criterios que se van alcanzando o los que se necesitan mejorar.

También se elabora un plan de refuerzo para el alumnado que tiene áreas sin superar del curso anterior.

Se van a desarrollar específicamente las medidas de refuerzo y recuperación destinada al alumnado que está en una de estas situaciones:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que haya promocionado de curso con asignaturas o materias pendientes.
- Alumnado que a lo largo del curso presente dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de su grupo de referencia en áreas instrumentales básicas y así quede de manifiesto en los documentos de evaluación.
- Alumnado que sin estar diagnosticado de n.e.e. presenta un retraso madurativo significativo, pero inferior a dos años cronológicos.

**El proceso de derivación** del alumnado que, se prevé candidato a esta atención específica, se detectará al inicio de curso y tras realizar la evaluación inicial. Valorando tanto los resultados de las pruebas específicas de las evaluaciones iniciales como las propuestas realizadas por el equipo docente del curso que precede.

Tras recibir la propuesta de tutores/as y/o de especialistas se reunirá el Equipo docente, el Equipo Directivo y el Equipo de Orientación y apoyo para definir al alumnado y concretar la organización de recursos tanto humanos como de tiempos y espacios.

Esta propuesta inicial se revisará durante el curso escolar, llevando a cabo un seguimiento trimestral para revisar las posibles altas o bajas del alumnado susceptible de recibir este refuerzo

**Estas medidas tienen las siguientes características generales:**

- Supone una ayuda para que el alumnado siga el currículo normalizado, propio de su curso o ciclo.
- Se impartirá por el profesorado no especialista en PT, ya que se trata de un alumnado no de NEAE, al que se ayuda a seguir el currículo normalizado.
- A ser posible, son refuerzos o medidas que se desarrollan en el aula del alumnado, en su grupo clase.
- Suponen una ayuda temporal para el alumno/a, con la idea de que, una vez superado el desnivel educativo, dejará de recibir estas ayudas para integrarse plenamente en la dinámica de su grupo normalizado.

**Criterios generales de organización del apoyo educativo.**

**En relación al alumnado.**

- Se atenderá con preferencia al de mayor necesidad, independientemente del curso.
- Se priorizan las condiciones del grupo clase en cuanto a número de alumnos por clase, y características específicas del grupo.
- Se flexibilizan los grupos de atención atendiendo a las necesidades de apoyo detectadas.

#### **En relación al profesorado.**

- El profesorado con disponibilidad horaria apoyará prioritariamente a su ciclo **siempre que el horario lo permita**.
- Se priorizará, a la hora de confeccionar los horarios, concentrar la disponibilidad horaria para refuerzos y apoyos preferiblemente en una sola persona o en las menos posibles.
- Se reducirá al máximo el número de maestros/as que entren a apoyar en un grupo clase.
- El trabajo del alumnado de apoyo será dirigido por su tutor/a.
- Se procurará que, al **cubrir sustituciones**, no afecten siempre a los mismos apoyos.  
Siempre que sea posible, se realizará el apoyo dentro del aula.
- Se intentará que el profesor/a que haya sido tutor/a de un grupo de alumnos/as en el curso anterior, desempeñe la función de apoyo en ese grupo.

#### **Objetivos de intervención**

##### **Relacionados con el Centro en general.**

- Atender la diversidad del alumnado de acuerdo con sus características personales.
- Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.
- Contar con el profesorado del centro como responsable de la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan dificultades de aprendizaje.
- Establecer cauces de colaboración entre los distintos/as maestros/as que intervienen con el alumnado con desfase curricular.
- Fomentar la participación de los/las padres/madres e implicarnos en el proceso educativo de sus hijos/as.

### **Relacionados con el alumnado concreto.**

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias claves de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- Evitar lagunas y desfases en los aprendizajes de las materias instrumentales básicas: Lengua Castellana y Matemáticas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de este alumnado mediante:
  - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo
  - El fomento del estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
  - La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
  - Mejorar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición del alumnado de un ciclo a otro.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Aumentar la autoestima y confianza en sí mismos de los alumnos y las alumnas, ayudándolos a superar sus dificultades de aprendizaje desde una perspectiva personalizada; adaptándose a su nivel de conocimientos y construyendo los nuevos saberes sobre él.
- Facilitar al alumnado el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Reducir el número de alumnos o alumnas que deben repetir curso o el número de los que pasan al curso o ciclo siguiente con materias suspensas reduciendo así el fracaso escolar
- Motivar al alumnado programando actividades atractivas y significativas relacionadas con sus necesidades y vivencias cotidianas.

### **Funciones del profesorado implicado.**

La organización del equipo se realizará por niveles educativos y una vez elaborado el horario docente para concretar el profesorado que intervendrá en cada nivel. Así el equipo estará formado por el tutor del grupo, el docente de refuerzo pedagógico y/o de refuerzo de programas, la dirección y la jefatura de estudios, y equipo de orientación (PT)

#### **➔ Funciones de tutor/a**

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Informar a las familias, tanto de la inclusión de sus hijos o hijas en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas del alumnado.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.

- Elaboración de materiales específicos con el profesorado responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Relación y coordinación con el profesorado de apoyo, con la jefatura de estudios y el profesional de la orientación del EOE.
- Evaluación del alumnado que incluya la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los refuerzos específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

**→ Funciones del docente de refuerzo pedagógico y/o de refuerzo de programa.**

- Apoyo directo al alumnado seleccionado.
- Participar en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Elaborar el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, en cooperación con el tutor/a, la jefatura de estudios y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determinen los contenidos a desarrollar.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno y aportar la información necesaria para, en colaboración con el profesor de refuerzo, el profesional de la orientación y la jefatura de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumnado en el programa.

**→ Funciones del equipo/responsable de orientación**

- Participar en la selección del alumnado destinatario del Programa.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del Programa.
- Proporcionar criterios para la introducción dentro del Programa de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a las familias en relación con la educación de sus hijos e hijas.
- Facilitar información puntual de los posibles niños y niñas que puedan presentar necesidades educativas.
- Coordinarse con los profesionales implicados en el centro con los que se realiza la intervención.
- Asistir a reuniones de seguimiento y evaluación

**→ Funciones de la dirección y la jefatura de estudios**

- Participar en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.

Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.

- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.

### **Metodología**

La metodología se desarrollará teniendo presente las orientaciones de la normativa vigente, y en consecuencia:

- Fundamentada en la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación.
- Adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Favorecedora de la capacidad de aprender a aprender y del trabajo en equipo.
- Centrada en la actividad y participación del alumnado.
- Favorecedora del pensamiento racional y crítico.
- Globalizadora e interdisciplinar.
- Potenciadora del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Favorecedora de la escritura, la lectura y expresión oral del alumno/a.

Las actuaciones estarán dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Constituirán un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y/o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y/o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales:  
Medidas de ampliación y profundización.

Actividades de recuperación y refuerzo.

Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.

### **Evaluación y seguimiento.**

La evaluación del programa de refuerzo educativo en horario escolar, se realizará conjuntamente por el tutor/a y el profesorado del centro que interviene en el mismo. Se hará atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el tutor/a del alumno/a y por el profesorado de refuerzo.

- Valoración de las familias de los resultados de la evaluación.
- Comparación con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas de los programas de refuerzo.
- La participación del alumnado en clase, la mejora de la autoestima y la confianza del alumnado.

El proceso de evaluación y control tiene como finalidad informar a la familia y al propio alumno/a del grado de consecución de los objetivos planteados en el refuerzo.

Con carácter trimestral, se valorará el grado de consecución de los objetivos programados, las actividades realizadas y la actitud y comportamiento del alumnado.

Las evaluaciones procurarán implicar a la familia en la consecución de la superación de las dificultades o desventajas del alumno/a frente al aprendizaje, ofreciéndole información y consejo sobre las pautas a seguir.

La evaluación final del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio y los resultados se recogerán en la memoria anual.

Individualmente en el informe personal del alumno/a que haya participado en este programa se recogerá la información pertinente sobre las medidas adoptadas y el resultado de las mismas.

### **Programas de refuerzo**

Dirigido al alumnado de Educación Primaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes: No promoción de curso.

Promociona, pero no ha superado alguna de las áreas básicas del curso anterior. En cualquier momento del curso muestra dificultades en las instrumentales básicas.

La finalidad es asegurar los aprendizajes básicos. Serán programas de actividades motivadoras, alternativas, que respondan a los intereses del alumnado y conecten con su entorno social y natural.

El grupo no podrá exceder del 20% de alumnos/as del grupo clase.

El alumno o alumna que supere el déficit, abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a su grupo-clase.

### **H) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (documento anexo)**

#### **I) PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.**

Nuestro centro mantiene unas relaciones fluidas con las familias de nuestro alumnado. En la primera reunión en el mes de octubre se les explica a las familias: criterios de evaluación, metodología, actividades extraescolares y complementarias, horario de atención en tutoría, procedimientos de reclamación...

Cuando un alumno/a presenta problemas de convivencia o de aprendizaje se convoca a la familia a una reunión con el tutor/a pudiéndose suscribir un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación (Decreto 328/2010, de 13 de julio), en caso de que los compromisos adquiridos no se estén cumpliendo se reúne el equipo docente con la familia. En un tercer intento de acuerdo tomaría parte ya el equipo directivo del Centro.

**J) PLAN DE CONVIVENCIA (documento anexo)**

**K) FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación, sin tener que esperar a ver lo que se ofrece por parte de los organismos encargados de gestionar cursos, charlas, etc.

Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

En Claustro se decide de acuerdo con las necesidades del Centro la formación que vamos a solicitar, todo el profesorado participa en esta formación. La formación que se pretende realizar va relacionada con la robótica y el uso de apps en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el mes de septiembre se deciden los grupos de trabajo y proyectos que se adecuan a nuestro centro y a nuestros alumnos/as y cada profesor/a se integra uno de ellos.

Desde el Proyecto Educativo de Ciudad también se suele ofrecer formación voluntaria al profesorado de todos los centros educativos de la localidad.

Los proyectos para el curso escolar 2023/2024 son los siguientes:

- PROGRAMA DE CENTRO BILINGÜE-INGLÉS (6er. AÑO) (documento anexo)
- HABITOS SALUDABLES
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
- PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN
- PRACTICUM
- AJEDREZ

A cada profesor se le asignará, por mutuo acuerdo entre todos/as los miembros del claustro, la coordinación de cada proyecto permanente del centro.

Por otro lado, el equipo directivo del Centro informa en el tablón de anuncios de la sala de profesores sobre los cursos ofertados por el CEP y sobre otros cursos online.

Los coordinadores de los planes y proyectos permanentes del centro: proyecto TIC, Plan de igualdad de hombres y mujeres, Plan de Salud laboral, Organización y funcionamiento de la biblioteca, Creciendo en Salud, Escuela Espacio de Paz, así como los proyectos y grupos de trabajo, asisten cada año a los encuentros y jornadas que se organizan a nivel provincial.

### **Detección de necesidades formativas fuentes de información**

La detección de las necesidades formativas se fundamenta en el análisis y reflexión y valoración de las siguientes fuentes:

- Memoria de Autoevaluación.
- Plan de Mejora.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados académicos.
- Resultados de la evaluación final de etapa.
- Indicadores Homologados.
- Recorrido formativo y experiencias del profesorado del centro.
  - Test de Competencia Digital.

Determinamos así que las necesidades de formación del profesorado se canalizarán en las siguientes intervenciones en los procesos de enseñanza aprendizaje:

- Mejora de las competencias de nuestro alumnado en cuanto a la resolución de problemas y razonamiento lógico matemático.
- Mejora de las competencias de nuestro alumnado en expresión oral y escrita. (oratoria y debate).
- Seguir insistiendo en el hábito del área de Conocimiento del Medio
- Progreso en la competencia digital promoviendo la utilización de herramientas TIC, TAC, TEP
- Continuidad de las medidas iniciadas el curso anterior encaminadas a la comunicación y difusión de la actividad del centro.
- Implementación de herramientas digitales que generen metodologías activas, a través de la plataforma Clasroom
- Participación en los Planes y Programas de Hábitos Saludables “Bibliotecas escolares”,  
Escuelas espacios de Paz.

### **Ámbitos de mejora. Prioridades formativas.**

Establecemos los siguientes ámbitos:

- Ámbito general: A nivel de centro; El profesorado se está formando en alcanza la competencia Digital A1,A2,B1...a lo largo del curso
- Ámbitos específicos: Trabajar y desarrollar el plan de lectura. También estar atentos a los cursos que salen en el Cep
- Necesidades personales de cada docente.

### **K. 4) Planificación de la formación.**

La planificación de la formación supone una toma de decisiones sobre la modalidad formativa a desarrollar y para ello el responsable de formación del Centro deberá establecer contacto con la asesora de referencia del CEP. Este contacto supone la reunión inicial en la que Centro y CEP intercambian información respecto a las necesidades, las novedades de la Consejería en cuanto a las Líneas estratégicas e instrucciones de las modalidades formativas para ese curso escolar, se establece un cronograma de actuación, etc. Dicha reunión resulta determinante y punto de partida de la elaboración del Plan de Formación anual.

Esta planificación seguirá los siguientes pasos:

La dirección y coordinación de la formación del centro lleva a cabo la organización, seguimiento y orientación sobre el proceso de detección de necesidades formativas y las decisiones al respecto por parte del equipo docente.

- El responsable de formación elabora el Plan de Formación del curso escolar en colaboración con la asesora de referencia. Éste será un documento abierto a modificaciones a lo largo del mismo.
  - El Plan de Formación se incluye en El Plan de Centro que a su vez forma parte del Proyecto de Centro tras su aprobación.
  - A lo largo del curso, la dirección del Centro, como responsable de la Formación en Centro, establecerá sesiones de trabajo y difundiendo las actividades formativas que desde este órgano se propongan.
- El Plan de Formación no solo debe contemplar las actividades formativas a través de la modalidad de autoformación sino también aquellas otras actividades que desde el CEP se proponen o que forman parte de los planes y proyectos que desarrolla el Centro. En el caso de las actividades formativas externas, el profesorado deberá solicitar de forma individual a través de la plataforma Séneca.

### **Finalidad general del Plan de Formación**

Conseguir la homogeneización y mejora de la competencia digital del equipo docente, formándonos en los aspectos que requieren la implementación de las líneas de actuación contempladas en el Plan de Actuación Digital diseñadas en los tres ámbitos de la transformación digital.

Asumir la capacitación, la autoformación y la formación en grupo desde cada especialidad y los intereses de cada profesor/a.

### **Objetivos del Plan de Formación:**

- Realizar formación en competencia digital para conseguir la certificación
- Diagnosticar y valorar el punto de partida de las competencias digitales del profesorado.
- Diseñar las programaciones y UDIs y el uso del cuaderno del Profesor
- Implementar el cuaderno del profesor en Séneca.
- Conocer y aplicar herramientas y aplicaciones que generen metodologías activas.
- Utilizar Pasen en las comunicaciones con la comunidad educativa.
- Familiarizarnos con las posibilidades que las actividades y recursos de plataforma digitales Séneca / Clasroom permite respecto a la tutorización del alumnado y facilitarle a este una exhaustiva información de su progreso.

### **Procesos de enseñanza-aprendizaje**

- Implementación de uso de herramientas digitales que posibiliten la innovación dentro y fuera del aula aplicando metodologías propias de la era digital.
- Conocer y aplicar herramientas y aplicaciones para la enseñanza invertida en el aula.

- Utilizar herramientas que ayuden a la comunicación, interacción y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje entre el profesorado y el alumnado.
- Implementación del cuaderno digital de Séneca.
- Mejora de los procesos de E/A definiendo estrategias didácticas activas como la gamificación formación en estrategias de enseñanza aprendizaje online

#### **Procesos de información y de comunicación**

➤ Generalización del uso de la plataforma SÉNECA, en su modalidad PASEN como intercambio de comunicación con las familias. A su vez, ISENECA, como herramienta de comunicación interna del profesorado y otras funcionalidades vinculadas a Clasroom

#### **Formación vinculada a necesidades de todo el profesorado.**

Habilidades sociales y emocionales. Atención a la diversidad.

#### **Formación vinculada a Planes y programas para la innovación escolares.**

#### **Bibliotecas Escolares**

En este programa existirá una reunión externa de la coordinadora con asesores externos formados en bibliotecas escolares, y diversas reuniones internas en la que la coordinadora con su equipo de trabajo se reunirán para realizar una formación interna.

#### **Plan de innovación “Creciendo en Salud”**

En el que tomará protagonismo el tratamiento de hábitos de vida saludable y la educación emocional y coordinando actuaciones en este sentido desde la Comisión salud del Centro.

Además este curso se implementará el huerto escolar y nos adherimos junto con el consumo de frutas y verduras, al consumo de productos lácteos.

En el Aula Virtual de Formación del Profesorado se contará con un espacio Moodle para acompañar a los centros en la elaboración y desarrollo del Plan de Actuación de los Programas para la innovación. Las Jornadas de coordinación se realizarán en el tercer trimestre con los objetivos de enriquecer el desarrollo del Programa e intercambiar experiencias y buenas prácticas. Serán de carácter obligatorio para el profesorado coordinador.

#### **L) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.**

**1.- CRITERIOS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR:**

- La jornada escolar es de 9 a 14 h. fragmentada en seis sesiones. La primera y la segunda son de una hora de duración; la tercera y la cuarta, de media hora; y la quinta y sexta horas son de cuarenta y cinco minutos.
- Los recreos tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en infantil de 11 horas a 11:30 y el recreo de primaria de 12:00 a 12:30 h.
- Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto hasta las cuatro con el comedor escolar. Las actividades extraescolares no se sabe aún cuando comenzarán.
- La distribución de sesiones de las áreas en cada uno de los cursos es la siguiente:

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
<b><u>ASIGNATURAS TRONCALES</u></b>						
Conocimiento del Medio Natural y Social	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Lengua Cast. y Literatura	5	5	5	5	4.5	4
Matemáticas	5	5	5	5	4.5	4
1ª Lengua Extranjera	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5

<b><u>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</u></b>						
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Atención Educativa / Religión	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5
2ª Lengua Extranjera	-	-			1	1
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5
<b><u>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</u></b>						
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-			1.5-
Autonomía de los Centros**	1	1'5	1	1.5	1	2
<b><u>RECREO</u></b>						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

## 2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO:

- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- Procuraremos que cada tutor/a atienda a su grupo durante casi todas las primeras sesiones de la mañana.

- Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las otras áreas.
- Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos una sesión de 30 minutos para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
- Al menos una sesión de cada curso, a la semana, será en la biblioteca según un horario predefinido.
- La materia de Atención Educativa o Valores Sociales la impartirá preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as, salvo casos especiales por insuficiencia horaria.
- El horario del profesor/a de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y del profesor de Refuerzo o Apoyo será flexible según las necesidades.
- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- En E. Infantil por nuestro Programa de Centro bilingüe- Inglés (según establece la ley) se impartirán dos sesiones de Inglés en cada uno de los grupos, con un total de 1'5 horas. El área de inglés será impartido por la profesora de esta especialidad.
- Se procurará que los alumnos/as con n.e.a.e. estén atendidos por la monitora, el profesor/a PT, AL, fisioterapeuta u otro profesor/a siempre que se disponga de profesorado con horario disponible. En el caso de no haber ningún profesor con horario para su atención personalizada, el alumno/a permanecerá en su aula con el profesor/a al que le corresponda ese tramo horario.
- Estos criterios serán revisables por el Claustro, según la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que nuestro Centro ha establecido en este Proyecto Educativo.

### 3.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

La asignación del horario del profesorado (a día de hoy en proceso de revisión), queda recogido en la Orden de 15 de enero de 2021, atendiendo a los siguientes ítems:

- La distribución del horario individual del profesorado es de 30 horas de permanencia en el centro, 25 de horario lectivo y 5 como horario no lectivo. Estas horas se dedicarán a las actividades que recoge el art. 13.3 de la Orden anteriormente citada.
- La vigilancia de los recreos, establecidos por turnos que atiendan a la normativa y que quedarán fijados por la jefatura de estudios, contarán como horario lectivo del profesorado.
- Una de las horas no lectivas será común a todo el profesorado y será destinada a la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Estas reuniones serán organizadas trimestralmente por el Equipo Directivo. Este curso escolar se harán de forma telemática.
- De 18:30 a 19:30 del horario de permanencia no lectiva será dedicada a la atención a los padres/madres en tutoría y de forma telemática preferentemente.
- La distribución de los horarios del profesorado a la docencia directa atiende a la Instrucción 12/2019, de 27 de junio.
- Se reducirá 2 horas de docencia directa del personal de centro mayor de 55 años utilizando ese tiempo para colaboración en la biblioteca escolar. Así mismo, si en el centro existiese personal con reducción de la jornada por lactancia, guarda y custodia, actividades sindicales u otra circunstancia contemplada en la normativa se le aplicaría las reducciones pertinentes que establece la legislación vigente.
- Cada coordinador de los 3 ciclos de Educación primaria, de la 2º Etapa de Educación Infantil y del Equipo de Orientación y apoyo contará con una hora para la realización de sus funciones.
- El Equipo Directivo realizará sus funciones en un total de 23 horas distribuidas de la siguiente forma: 9 para el Director/a, 7 para el Jefe/a de Estudios y 7 para el secretario/a.
- Todas aquellas horas de horario lectivo que no queden recogidas en los anteriores puntos serán dedicadas al refuerzo pedagógico del alumnado que así lo necesite, así como el horario completo del profesorado asignado como CAR.

Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado:

### 3.1.- Horario regular lectivo.

- Los profesores especialistas, serán preferentemente tutores de segundo o tercer ciclo.
- Se procurará que los tutores de primer ciclo sean definitivos en el centro.

- Los tutores que sean maestros especialistas contarán con tutorías compartidas con otro profesor/a.
- También se procurará que las primeras sesiones cada tutor/a este en su clase para impartir las áreas instrumentales, a partir de la tercera o cuarta sesión se asignarán el resto de áreas de especialidades.
- La E. Artística (Plástica y Música) se le asignará al profesor especialista en Música en todos los niveles.
- El horario del profesor/a de Apoyo o Refuerzo será flexible en función de las necesidades de los alumnos/as en cada nivel. Se confeccionará según las necesidades propuestas por los tutores/as. de atención a alumnos/as con dificultades en su aprendizaje después de realizada la evaluación inicial.
- El horario de la profesora de Audición y Lenguaje se realizará procurando que los días se imparten completos en cada centro. Este curso permanece en nuestro centro los martes, miércoles y jueves.
- El horario de la profesora de Religión se distribuirá en cuatro días (lunes, miércoles y viernes completos; y martes a primera hora) ya que esta docente comparte horario con otros centros.
- En caso de producirse una falta de asistencia será cubierta por el profesor/a de apoyo o por otro profesor/a según las necesidades del Centro.
- Cuando se produzcan dos faltas de asistencia en el mismo día se cubrirán la primera por el profesor/a de apoyo y la segunda según el horario de 2<sup>a</sup> baja definido a principio de curso colocado en Secretaría y Dirección.
- En caso de que, para un día concreto, haya ya dos faltas de asistencia seguras solicitadas con antelación, no se aceptará una tercera solicitud de permiso; a no ser que sea por una causa grave imprevista.
- Las faltas de asistencia de un profesor/a se cubrirán siguiendo el siguiente orden:
  - Profesorado en horario de coordinación de planes y proyectos o coordinación.
  - Profesor/a de apoyo o refuerzo.
  - Profesorado con reducción horaria.
  - Profesorado de Ética o Valores Sociales quedando el alumnado atendido por el miembro del Equipo Directivo que se encuentre en esa sesión en Secretaría, Jefatura o Dirección.
  - Equipo directivo.
- Los recreos se asignarán por grupos de tres profesores y personal que atienda a las n.e.e en cada patio (delantero y trasero) alternando cada semana, según la tabla colocada en el tablón de anuncios de la sala de profesores.
- Los turnos de recreo se organizarán de manera que los profesores vayan rotando en uno u otro turno, para fomentar la convivencia del profesorado.

- En caso de lluvia, los alumnos/as permanecerán en sus clases atendidos por los profesores/as que tengan turno de recreo. Los profesores se colocarán en los pasillos delante de las clases.

### 3.2.- Horario regular no lectivo.

- Se reservará en la tarde del lunes una hora de atención a las familias (de 18:30 a 19:30 horas).
- De 15:30 a 18:30 horas del lunes y el jueves de 15:30 a 16:30 se celebrarán las reuniones de los equipos docentes, las de coordinación, el ETCP y los claustros.
- Los Consejos Escolares se celebrarán de forma telemática cuando se estime oportuno y en el horario más adecuado.
- La tarde del lunes se cambiará por otra tarde (martes, miércoles o jueves) de la misma semana en casos especiales: sesión de evaluación, entrega de boletines al final del trimestre, actividades formativas u otras causas excepcionales que se den a lo largo del curso.

Todos los horarios pueden ser modificables, sobre todo, en cuanto a las sesiones de apoyo, si deben ser retiradas o adjudicadas durante el curso escolar, y variables en alumnado de PT y AL según lo requieran o no.

## 4.- OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Entendemos como principio general de nuestro Centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

Las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro se concretarán preferentemente al comienzo del curso escolar. Se realizarán en horario regular lectivo y no lectivo.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

##### 1er. Trimestre

- Fiesta de Halloween
- Día de la Hispanidad.
- Día de la Salud Mental
- Día de la Bandera
- Día de la Empresa
- Día del Flamenco.
- Día contra la violencia de género.
- Día de los Derechos del niño.
- Día de la Diversidad funcional.
- Día de la Constitución.
- Fiesta de Navidad.

##### 2º Trimestre

- Día de la Paz
- Día de Andalucía
- Día de la Mujer

### 3º Trimestre

- Día del libro
- Encuentro deportivo de centros de la Sierra Sur.
- Semana Cultural
- Graduaciones y Actividades fin de curso

Además de estas actividades complementarias el Centro participa en las actividades organizadas por el Ayuntamiento y algunas asociaciones de la localidad.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son organizadas por los ciclos y son distintas cada curso escolar: visitas culturales con talleres a distintos lugares de nuestra comunidad, granja escuela, zoológicos, rutas de senderismo y actividades deportivas, teatros, visitas a lugares de nuestra localidad o cercanas: museo, teatro, pastelería, panadería, fábrica de aceite, fábrica de mantecados de Estepa, museo de Gilena, granja escuela de Lora de Estepa ...

La excursión de final de curso para el alumnado de sexto curso. A esta actividad el alumnado va acompañado por dos profesores/as del Centro.

Las actividades extraescolares se programan una al trimestre y siempre relacionadas con los proyectos y planes del centro y con los contenidos del currículo. Estas actividades están detalladas en las programaciones didácticas.

En referencia al desarrollo de estas actividades extraescolares se establece:

- En las actividades extraescolares que se organicen siempre habrá un profesor/a por cada curso y se asignará un profesor más por el equipo directivo procurando que afecte lo menos posible el horario normal del resto de los alumnos/as.
- Los alumnos/as con n.e.a.e. irán acompañados de la monitora, el/la profesor/a de PT, AL o el/la profesor/a de refuerzo, según establezca el equipo directivo de acuerdo con las necesidades del centro y la disponibilidad horaria de los profesores/as.
- En casos excepcionales y puntuales, previa autorización escrita del director/a se podrá conceder el permiso para que el alumno/a pueda ir acompañado de su padre o madre a una determinada actividad complementaria o extraescolar.

Actualmente el centro desarrolla el Plan de Apoyo a las Familias que cuenta con el servicio de las Actividades Extraescolares y Comedor.

Nuestro Centro entiende el plan de apertura y los servicios que se ofertan como una continuidad de la disciplina educativa aplicada en el centro, por lo se aplicarán las normas de convivencia y las correcciones de las conductas contrarias establecidas en los documentos de centro correspondientes.

## **PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA)**

El Acompañamiento Escolar es un servicio educativo destinado a mejorar el rendimiento de los alumnos que presenten durante el curso dificultades para el aprendizaje de alguna materia en concreto, o de los métodos de estudio y organización del tiempo para llevar a

cabo las tareas y el estudio. El servicio se desarrolla en horario extraescolar y trata de integrar en la dinámica del curso a aquellos que presenten más dificultades para seguir el ritmo de las clases ordinarias.

La transmisión de los hábitos de organización y constancia en las tareas, la motivación por el estudio, la proposición de formas de trabajo efectiva que mantengan e incrementen esa motivación por el colegio en los pequeños, es la razón de ser de este plan, que se encuadra dentro de las actividades complementarias del PAC, Plan de Apertura de Centros, auspiciado por la Junta de Andalucía.

Además, con este plan también se consigue reforzar la integración del alumno en el medio escolar, y más adelante se presenta como un excelente recurso para hacer más suave la transición desde el colegio a un centro educativo de mayor relevancia, como es el instituto.

### **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- Asignación de un monitor por cada grupo de acompañamiento.
- Creación de grupos de entre 8 y 10 alumnos.
- Programa de al menos 9 horas semanales.
- Orientación en las siguientes materias: desarrollo de actitudes y hábitos de organización en el tiempo, planificación del trabajo, concentración y constancia en su elaboración y calidad en la realización y expresión de los resultados.

### **Objetivos Generales:**

#### **1.- A NIVEL DE CENTRO**

- Aumentar los índices generales de éxito escolar.
- Mejorar la convivencia y el clima general del centro.
- Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar.

#### **2.-EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS**

- Mejorar la integración escolar y social del alumnado.

- Ofrecerles guía y orientación personalizada.
- Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar.
- Animar y alentar al estudio.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos.
- Potenciar una vinculación positiva de los alumnos y alumnas con su centro educativo.
- Facilitar la transición entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Estrechar los lazos de comunicación con las familias.

*HORARIO*

Martes y Jueves de 16:00 a 19:00 de la tarde

*GRUPOS*

El centro tiene asignados 4 grupos , desde 3<sup>a</sup> a 6<sup>º</sup> de Primaria

**M)Criterios para organizar el tiempo escolar en caso de Confinamiento por motivos de la Pandemia.**

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El **CEIP Las Huertas** partiendo de la experiencia de los meses pasados adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia
  
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

## **N) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA**

Los profesores evaluaremos nuestro proceso de enseñanza y propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- Coordinación entre los docentes del mismo nivel y ciclo.
- Coherencia entre los ciclos.
- Adecuación de los objetivos y contenidos a la edad e intereses del alumnado.
- Organización adecuada del espacio y del tiempo, a las características propias del alumnado y de las actividades.
- Regularidad en la relación con las familias.

- Planificación de las actividades con carácter motivador.
- Creación de un clima de afecto y confianza.
- Presentar cauces de participación familiar.
- Adaptando los horarios a las necesidades del centro.
- Mejorando las relaciones con el entorno.
- Haciendo una mejor gestión económica del centro.
- Realizando las propuestas de mejora a comienzos de trimestre, después de un análisis de las evaluaciones.
- Haciendo un estudio sobre los resultados de las Pruebas Escala.
- Haciendo un estudio de los indicadores homologados.
- Revisando cada año el proyecto educativo del Centro.

Todos los aspectos detallados anteriormente se analizarán y plasmarán en la Memoria de Autoevaluación que será realizada por cada miembro del Claustro en reuniones de Coordinación y Equipos Docentes, Equipo Directivo y Equipo de Evaluación del Consejo Escolar.

Cada curso escolar en función de los logros o dificultades analizados en la Memoria de Autoevaluación realizaremos, entre todo el profesorado, el Plan de Mejora en los meses de septiembre y octubre para su posterior aprobación en Claustro y Consejo Escolar antes de quince de noviembre de cada año.

## O) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Será a lo largo de esos cuatro cursos cuando se irá valorando el grado de consecución de los objetivos, los éxitos logrados, las dificultades encontradas, los aspectos a mejorar y las estrategias a aplicar para su posterior revisión y mejora

Por eso, este proyecto será revisado periódicamente en el Equipo Directivo, ETCP, Claustro o Consejo Escolar y las diferentes revisiones se completará con propuestas de mejora

La evaluación del documento se realizará por varias vías:

Informe anual al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el proyecto de Dirección

-Mediante la revisión del Plan de Centro.

-A través de las conclusiones más relevantes en la Autoevaluación del curso.

-A través de las evaluaciones externas (Indicadores homologados AGAEVE, pruebas escala, etc.) que nos puedan dar información relevante sobre los objetivos planteados en el mismo.

**Es importante tener en cuenta unos principios generales a la hora de llevar a cabo la evaluación:**

**La evaluación será continua** con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar de forma adecuada.

**La evaluación será global** por tener en cuenta todos los parámetros susceptibles de evaluación, rendimiento escolar, convivencia, planificación, acción tutorial, etc.

**La evaluación tendrá un carácter formativo** y propiciará la mejora constante, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos.

La información resultante de la evaluación será pública, dar conocimiento de los resultados, asumir las responsabilidades consiguientes y establecer procesos de toma de decisiones y de mejora.

La evaluación será participativa, buscando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

#### **Agentes Implicados en el proceso de Evaluación:**

- **Inspección educativa**, dadas sus funciones de supervisar la práctica docente, la función directiva y colaborar en su mejora continua, de hecho, harán una evaluación final acreditativa del ejercicio directivo.

- **El equipo directivo**, que realiza el seguimiento, presenta los resultados y ajusta el desarrollo del proyecto. El director es el responsable de que Proyecto de Dirección, Plan de mejora y Plan Anual de Centro estén conectados y se produzca una retroalimentación.
- **El ETCP** se encarga de velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

Realiza el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

Investiga sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

Propone, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el Centro.

- **Los equipos de ciclo.** Evalúan la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Manteniendo actualizada la metodología didáctica.

Colaboran en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollan para el alumnado del ciclo.

- **Los Equipos docentes.** Llevan a cabo las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- **El claustro.** Analiza y valora el funcionamiento general del Centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participa el centro.
- **El consejo escolar.** Analiza y valora el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participa el centro.
- **Las familias** valorarán el desarrollo del proyecto de dirección, este proceso se puede realizar a través de diversas encuestas donde se haga la Valoración de diferentes aspectos.

I. El cuadro de a continuación refleja como se va a realizar esta evaluación; y donde están presentes los agentes, los momentos en los cuales se van a realizar, los procedimientos y los diferentes instrumentos a usar:

*Proyecto de Dirección. Martín Fernández, José Manuel*

<b>Principios generales del seguimiento y evaluación del proyecto de dirección:</b>	<b>Agentes</b>	<b>Momentos</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Instrumentos</b>

<b>El Conocimiento de los Indicadores elaborados para la evaluación</b>	Director	Al Inicio del curso.	Informes anuales de la dirección sobre la gestión desarrollada, a partir de una autoevaluación basada en los indicadores del plan de actuación del proyecto de dirección.	Indicadores que se han establecido en el plan de actuación.
	El Claustro de Profesores.	A lo largo de todo su desempeño.	Indicadores establecidos en el plan de actuación.	Indicadores establecidos en el plan de actuación.
	La Inspección y el Consejo Escolar.	Al Final de los 4 años.	Valoración del funcionamiento general del centro y la evolución del rendimiento escolar por parte del Consejo Escolar.	La Memoria de Autoevaluación y el plan de mejora.
Consejo Escolar			Revisiones periódicas del proyecto de Dirección en las propias sesiones de evaluación, las cuales son trimestralesLa Memoria de Autoevaluación.	Un Informe final del ejercicio de la dirección por parte de la inspección y consejo escolar.
			Evaluación del ejercicio de la dirección por parte de la inspección y miembros del consejo escolar.	

<b>La participación e implicación en la evaluación</b>	Director Equipo directivo Ampa Claustro Consejo Escolar Inspección	A lo largo de todo el periodo en el que haga mi desempeño.  Al finalizar mandato.	Encuestas de satisfacción para la comunidad educativa.  Memoria de autoevaluación de cada curso.  Las diferentes memorias de los planes y proyectos.	Encuestas de distintos sectores de la comunidad educativa.  Memoria de autoevaluación y plan de mejora.  Memoria de los planes y proyectos de cada curso
<b>Efectos de mejora y adecuación del proyecto en el proceso de evaluación del mismo.</b>	Director Equipo directivo Claustro Consejo Escolar Inspección.	Al Final del mandato .	Memoria de autoevaluación  Cuestionarios AGAEVE  Informe Final de la Inspección.	Documento de la memoria de autoevaluación de cada curso y correspondiente plan de mejora.  Documento final por parte de la inspección en cuanto al ejercicio de la dirección.

<b>Vinculación e interdependencia del proyecto de dirección con el proyecto educativo.</b>	Director Consejo escolar Claustro Alumnado Inspección	A lo largo de todo el mandato de Dirección	Cuestionarios para la comunidad educativa Elaboración de Informes trimestrales de rendimiento escolar, convivencia, Plan de Acción tutorial, actividades extraescolares y complementarias, las propuestas metodológicas	Documentos donde constancia el grado de satisfacción de las familias.  Actas de ETCP donde se ponen de manifiesto, necesidades de formación específica, indicadores de calidad, para valorar la eficacia
--	---	--	--	--

			Planes y programas educativos desarrollados en el centro.	actividades desarrolladas. Actas de órganos colegiados donde se evalúe el funcionamiento general del centro, así como el tipo de actividades que se van a llevar a cabo. Documento final por parte de la inspección en cuanto al ejercicio de la dirección.
	Al final del mandato.		Informe final de inspección	

**P) CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO, ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y LOS ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.**

Al ser un colegio de una línea los cursos se distribuirán por curso. Este año tenemos dos unidades de 2º de Primaria y se han distribuido teniendo en cuenta el alumnado de necesidades educativas especiales el cual se ha distribuido entre las dos clase.

La asignación de tutorías la realizará el equipo directivo en el último claustro del mes de junio y se revisará en el primer claustro del mes de septiembre, de acuerdo con la legislación vigente y los criterios pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo y siempre en función de las necesidades del alumnado. Nuestro centro es de una línea y los profesores especialistas del área E. Física, Francés, Educación Artística e Inglés tienen una tutoría asignada. Las horas que necesitan cada profesor/a para su especialidad son impartidas por otros tutores en sus horas de especialidad o por otros profesores/as que tengan horas disponibles en su horario.

- Se asignará el primer curso a personal definitivo en el centro con el fin de mantener la continuidad en el ciclo.
- Se evitará en la medida de lo posible dar a los profesores especialistas y equipo directivo las tutorías de primer ciclo.

## **Q) PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientados a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos cabe destacar en nuestro Centro los siguientes:

1. Plan de Apertura de Centros.
2. Plan de TDE
3. Escuela Espacio de Paz y Coordinador de Convivencia (Anexos)
4. Igualdad (Anexo)
5. Plan de Lectura y Biblioteca (Anexo)

### **1.- PLAN DE APERTURA.**

El Plan funciona en el centro en sus modalidades de Comedor Escolar y Actividades Extraescolares. El director/a será el coordinador de dicho plan garantizando la información a las familias.

#### **Objetivos**

- Que el Centro, más allá de la jornada lectiva tradicional, sea capaz de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de Jornada Escolar completa, de forma que encuentren en nuestro Colegio las actividades que necesitan para complementar su formación y para utilizar de una manera educativa su tiempo libre.

- Establecer una oferta de Servicios amplia en el horario. El Centro estará abierto de 14 h a 16 h para el comedor y de 16h a 18 h. para actividades extraescolares para facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en igualdad de condiciones. (Este curso las actividades Extraescolares no sabemos cuando comenzarán)

### **1.1. EL COMEDOR ESCOLAR.**

El equipo del comedor lo forman dos monitoras en horario de 14:00 a 16:00 horas. Los objetivos que se persiguen son:

- Aprender a comer correctamente en grupo respetando unas normas básicas de convivencia.
- Desarrollar y reforzar los hábitos de correcta alimentación e higiene valorando su importancia en la salud.
- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y comunicación entre todos los que formamos el comedor escolar.
- Reforzar durante la comida la tolerancia, la cortesía y la autonomía creando un ambiente sereno y tranquilo en el que se pueda hablar.
- Participar en juegos reforzando el respeto y el compañerismo.

Los niños/as que acudan al comedor serán recogidos por las monitoras a la salida de las aulas. Al llegar al comedor deberán respetar las normas: lavarse las manos, sentarse, usar los cubiertos correctamente, levantar la mano para pedir algo... Se elige un encargado de mesa que colabora con la monitora en las tareas que se le asignan.

El tiempo de la comida es de 30 minutos como mínimo. El horario de recogida por parte de los padres será hasta las 16:00 horas.

Sin autorización de los/las padres no saldrá ningún alumno/a solo.

En el horario de comedor los niños/as realizarán también actividades:

- Ejercicios de relajación.
- Diálogos y asambleas.
- Juegos al aire libre según las edades.

Los alumnos/as que asisten al comedor deberán comunicar al Centro las bajas o altas con una semana de antelación.

El menú se debe tener en cuenta en las casas para dar a los niños/as una dieta equilibrada a lo largo del día.

Los desayunos son muy importantes para el rendimiento escolar, si se hacen adecuadamente no es necesaria una gran merienda a media mañana, lo cual provoca que a medio día no tengan hambre y por consiguiente haya problemas en el comedor.

## **1.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del centro docente y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

- Se oferta la realización de actividades de diversa índole: inglés de primaria e infantil, psicomotricidad en infantil y Zumba en Primaria
- Las actividades se desarrollan anualmente entre los meses de octubre a junio, durante 2 horas semanales, en las tardes de lunes a jueves y en horario de 16.00 a 18.00 horas, y son impartidas por monitores dependientes de una empresa encargada a tal fin.
- Está previsto que a lo largo de cada curso la oferta de actividades pueda variar en función de la demanda.
- Los/las monitores/as recogerán al alumnado, acompañándolos hasta el lugar de la actividad correspondiente.
- El servicio de apertura y cierre de las dependencias oportunas corresponderá a los monitores.
- El pago se realizará mensualmente a la empresa encargada de dichas actividades.
- En caso de accidente se avisará a los/las padres/madres y a los servicios médicos oportunos. Bajo ningún concepto permanecerá solo el/la niño/a en estas situaciones.

## **1.3. AULA MATINAL**

No tenemos asignada el Aula matinal.

## **2.- Proyecto de Transformación Digital.**

### **2.1.- Objetivos:**

- Fomentar en nuestro centro una comunidad de intercambios de ideas, experiencias y proyectos relacionados con las TIC utilizando el software educativo libre.
- Utilización de los materiales curriculares disponibles para su aplicación en el aula, así como la creación de otros nuevos.
- Formación del profesorado de una manera progresiva en la utilización de las TIC.
- Impulsar el uso de Internet como herramienta de trabajo para la investigación y la producción creativa como medio de comunicación de ideas y conocimientos para toda la comunidad educativa.

- Desarrollar la capacidad de acceder a la información y utilizarla adecuadamente sin que existan exclusiones o discriminación por razones de lugar, residencia, situación social o cualquier otro tipo.
- Aprovechar las oportunidades que la sociedad del conocimiento ofrece para que se eviten “fracturas digitales” que excluyan de estos avances a partes de colectivos sociales dentro del alumnado.
- Integrar las TIC en la práctica docente y en relación con el conjunto de la comunidad educativa.
- Integrar en el Plan de Centro los cambios metodológicos necesarios encaminados hacia una metodología activa a través de las TIC.
- Conseguir de forma progresiva que los alumnos/as adquieran autonomía y sean responsables directos de su proceso de aprendizaje.
- Atender a la diversidad del aula usando los recursos y actividades accesibles a través de las TIC.

## **2.2.- Organización:**

**2.2.1.- El Equipo de Coordinación TIC:** Estará compuesto por todos los profesores del centro.

### **2.2.2.- Las funciones del equipo de coordinación TIC son:**

- Asesorar al profesorado del centro en la solución de problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.
- Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
- Impulsar actuaciones tendentes a la ampliación y mejora del proyecto.
- Orientar al profesorado del centro sobre los recursos disponibles en Internet y en el servidor de contenidos del centro.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Administrar las herramientas educativas y facilitar su utilización por el profesorado.

**2.2.3.- El coordinador Tic:** Desde el inicio del proyecto existe un coordinador tic cuyas funciones son:

- Coordinar al equipo de coordinación TIC.
- Actuar de enlace entre el centro educativo y el Centro de Gestión Avanzado de la Consejería de Educación, para facilitar la gestión remota de la dotación e instalaciones del centro.
- Velar por el buen funcionamiento de toda la dotación TIC, solucionando las incidencias que surjan, por sus propios medios o con la ayuda del CAU-TIC (Centro de Atención a Usuarios TIC ).
- Comunicar las incidencias que requieran la intervención de algún servicio técnico al CSME (Centro de Seguimiento de Material Educativo).
- Facilitar a los distintos servicios técnicos la resolución de incidencias comunicadas al CSME.

- Mantener en buen funcionamiento la red del centro y su conectividad.

#### **2.2.4.- Normas de utilización de los equipos en las aulas:**

- La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que tienen asignada su utilización en cada momento. Cada reparación derivada de un mal uso de estos elementos será por cuenta de los usuarios o usuarias.
- Si al inicio de una sesión de trabajo con ordenadores o en el transcurso de esta se observara alguna anomalía, deberá comunicarse inmediatamente a los responsables de aula, que tramitarán el parte correspondiente.
- La situación normal de los ordenadores es apagado, y tanto para el inicio de una sesión de trabajo como para su finalización se seguirán las indicaciones del profesor o profesora responsable.
- Queda prohibida la manipulación del equipo informático que nos corresponde sin la autorización de la profesora o profesor responsable.
- En ningún caso se permitirá la navegación libre por Internet. En las materias que el profesor o profesora lo autoricen, se podrán utilizar los ordenadores como herramienta de estudio, investigación o lectura de periódicos y revistas digitales. El uso del ordenador para jugar será siempre con fines didácticos y a criterio de la profesora o profesor responsable.
- Quedan prohibidas las conexiones a Internet sin autorización del profesor o profesora responsable.
- No está permitido el almacenamiento de información ilegal u ofensiva.

#### **R) MANUAL DEL BUEN USO DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS (ANEXO)**

## **R) PROGRAMA DE TRÁNSITO**

### **1.-Transito Infantil-Primaria**

#### **1. NORMATIVA DE REFERENCIA.**

**Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (LEA), en su Título II correspondiente a las Enseñanzas y en el Capítulo II referido a la Educación Infantil, establece en el artículo 44 que “se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad del proceso educativo”.

**Decreto 428/2008 de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil en Andalucía, recoge en el Capítulo I, artículo 2.f, que “la Consejería competente en materia de educación y los centros educativos favorecerán los mecanismos necesarios de coordinación entre educación Infantil y primaria, para de esta forma, facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo de los niños y niñas”.

**Decreto 328/2010 de 13 de julio**, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, en su adicional segunda apunta que “los centros de educación infantil y los de educación primaria a los que estén adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas

específicas aplicadas.” “Asimismo las jefaturas de estudios de los centros a que se refiere el apartado anterior dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos”.

**Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la educación infantil en la comunidad autónoma de Andalucía. En su artículo 11 se establece “la coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria:

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado.
2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que imparten el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los centros de educación primaria que se encuentren adscritos.
3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la Secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan.
4. La Dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas”.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

**Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

**Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
Artículo 2.d) PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

ETPOEP Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria se coordinará con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

**Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge cómo tiene que ser la evaluación inicial del alumnado:

Artículo 10.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación.
2. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.
3. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
4. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

**Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

*Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.*

## 2. JUSTIFICACIÓN.

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes, cada una de ellas con identidad propia: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Las etapas educativas no deben ser entendidas como compartimentos aislados e inconexos sino como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo, que es un todo continuo. Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra. Con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria presentamos el Programa de Tránsito, ya que no debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso de Educación Infantil a Educación Primaria:

- Cambio de profesorado: el tutor/a de Educación Infantil permanece prácticamente 25 horas lectivas con su alumnado. Por el contrario, en Educación Primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor.
- Cambio de espacios. Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios más rígida.
- Cambio en la organización temporal. La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular. El tiempo se organiza de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación, entre otras. Sin embargo, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.

- Cambio en los materiales: siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado.
- Cambio en el currículum: en cuanto se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia, además de religión/alternativa a la educación e inglés, en Educación Infantil a siete áreas en Educación Primaria.
- Cambio en la evaluación: pasando de una evaluación sin carácter de promoción, a una evaluación con carácter de calificación y promoción como en la etapa de Educación Primaria. Todo ello conlleva necesariamente, no solo diferentes criterios de evaluación sino también distintos instrumentos y estándares.

Por todos estos cambios que el niño/a va a vivir y los nuevos retos que debe afrontar y superar por sí mismo presentamos este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

### **3. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN.**

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

#### **a) Coordinación curricular.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrolle entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

#### **b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) **Coordinación del proceso de acogida de las familias.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

#### **4. OBJETIVOS.**

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria, los centros docentes desarrollarán los siguientes objetivos:

- a) Facilitar la transición y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).
- b) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- c) Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria).

d) Adoptar de manera coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

## 5. AGENTES.

- Profesorado de tercer curso de 2º ciclo de Educación Infantil y primer curso de 1º ciclo de Educación Primaria.
- Coordinador/a de E. Infantil y coordinador/a 1º ciclo de E. Primaria.
- Jefatura de estudios que dispondrá las actuaciones a realizar recogidas en los proyectos educativos de los centros y colaborará en los aspectos organizativos y metodológicos.
- Orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa.
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Familias.
- Alumnado.

## 6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

**Actuaciones con el alumnado.** Las actuaciones con el alumnado se desarrollarán durante el tercer trimestre de infantil 5 años y el primer trimestre de primero de primaria y en los días y tiempos suficientes para que el alumnado adquiera el hábito:

<b>ACTUACIONES INFANTIL 5 AÑOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>PROFESIONALES</b>
Asambleas en disposición diferente (en sus mesas).	Mayo – Junio	Tutor/a
Realizar trabajo complementario para casa (lectura, por ejemplo).	Mayo - Junio	Tutor/a
Visita a la clase de 1º.	Junio	Tutor/a
Conocer las diferentes dependencias del colegio: aula de inglés, aula de informática, la biblioteca, los patios, entre otras.	Mayo - Junio	Tutor/a

<b>ACTUACIONES 1º PRIMARIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>PROFESIONALES</b>
Desayuno dentro del aula.	Septiembre - octubre	Tutor/a o especialistas
Disposición de la clase en grupo.	Primer trimestre (al menos).	Tutor/a o especialistas
Establecer asambleas, rutinas a principio de la mañana.	Primer trimestre	Tutor/a

Organización de rincones (biblioteca de aula, rincones de diferentes temáticas, etc.)	Primer trimestre (Se puede continuar todo el curso escolar)	Tutor/a o especialistas
--	---	-------------------------

### Actuaciones con el profesorado.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONALES
Cumplimentación del informe personal de Evaluación Final de Etapa.	Junio	Tutor/a de Infantil
Cumplimentación de documentos altas capacidades.	Junio	Tutor/a de Infantil
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado de NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización).	1º trimestre	Orientador/a del E.O.E.
Constitución del Equipo de Tránsito. Reunión de coordinación de los ciclos para establecer las pautas de actuación: intercambio de información, conocer las formas de trabajar, aspectos del currículum, de la metodología, etc. que sean susceptibles de coordinación; modificación o mejora y valoración de cada una de las actividades planteadas (normas de clase, rutinas en la realización de tareas, organización en las rutinas y tiempos destinados al	Septiembre	Equipo de Tránsito

uso de los aseos, desayuno, etc.). Currículum. Pautas para el estilo de escritura, tratamiento de la lectura...		
---	--	--

**Actuaciones con las familias o guardadores legales.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONALES
Reunión final de ciclo para la entrega de cheque-libro y recomendaciones para el verano.	Junio	Tutor/a
Sesiones informativas por parte del tutor/a sobre las características de la etapa y programas (detección de altas capacidades).	Junio	Tutor/a
Cumplimentación por parte de las familias del documento de altas capacidades.	Junio	
Reunión inicial del tutor/a con las familias para dar a conocer al profesorado del nivel, material, normas, contenidos, metodología, criterios de evaluación, etc.	Septiembre - octubre	Tutor/a de primaria
Sesiones con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).	Primer trimestre	Orientador/a del E.O.E.

## **7. METODOLOGÍA.**

Para un adecuado desarrollo del programa se requiere considerar algunos principios procedimentales:

1. Establecimiento de cauces de comunicación fluidos y coordinación eficaz entre el equipo docente, profesorado, familias y equipo de orientación educativa.
2. Facilitar la coordinación entre los contextos familiares y escolares en el adecuado desarrollo de este programa.
3. Trabajo en grupo de colaboración entre ETCP y Equipo de Orientación del Centro para la concreción de los recursos y prioridades, revisión de materiales, temporalización...
4. Inclusión del programa en el Proyecto Educativo del centro.
5. Reuniones colectivas e individuales con las familias.
6. Coordinación del profesorado en los aspectos metodológicos adquiere una especial relevancia ya que influye decisivamente en la adaptación a la nueva etapa educativa, por lo que se debe llevar a cabo la unificación de las estrategias didácticas en el ámbito de la lectura y escritura, en el planteamiento de las normas de convivencia, en el trabajo en el aula, etc.

## **8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.**

### **INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Observación directa de la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Entrevistas entre el profesorado y miembros del EOE y aportación de informes por parte de estos.
- Entrevistas con las madres y padres o representantes legales.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Adecuación de los espacios y materiales utilizados a lo largo del programa.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.

- Nivel de interés y satisfacción de la familia o tutores y tutoras legales.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora. Idoneidad de las decisiones adoptadas y de las propuestas de mejora.
- Grado de adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Idoneidad del Informe Individualizado Final de Ciclo.

## **2.- PROGRAMA DE ACOGIDA Y DE TRÁNSITO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON EL SEGUNDO CICLO DE INFANTIL**

La etapa educativa de educación infantil comprende dos ciclos, el primero de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años. Estos dos ciclos tienen características diferenciadas y la atención se ofrece en centros diferentes con cambios en sus estructuras.

Por tanto, las escuelas infantiles y los colegios de infantil y primaria son realidades diferentes dentro de una misma etapa educativa.

El cambio de centro que se produce, en la mayoría de los casos, al iniciar el segundo ciclo de educación infantil es el primer tránsito que se produce en la historia escolar del alumnado.

Es necesario un primer acercamiento entre estos centros y una coordinación de actuaciones para que el paso del alumnado de un ciclo a otro sea lo más suave posible.

En esta línea se presenta este programa, que pretende ser el comienzo de una serie de actuaciones conjuntas de todos los agentes que intervienen con este alumnado de edad tan temprana y así favorecer el tránsito entre estos dos ciclos.

## **1. OBJETIVOS.**

- Posibilitar la adaptación del alumnado al nuevo ciclo de Educación Infantil y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conocer las características del nuevo ciclo y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo.
- Facilitar la continuidad en su proceso educativo.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al nuevo ciclo.
- Diseñar estrategias que favorezcan la participación de los padres y las madres en el desarrollo del programa.
- Facilitar información en relación con las características evolutivas del nuevo ciclo.
- Conocer las características de la nueva etapa educativa y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo.
- Propiciar tiempos, espacios, organizaciones para el trabajo en equipo del profesorado y la reflexión de la práctica con objeto de consensuar prácticas metodológicas entre ambos ciclos.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.
- Proporcionar los recursos y orientaciones necesarias a la comunidad educativa a fin de lograr una respuesta ajustada al alumnado NEAE.

## **2. DESTINATARIOS.**

### **AGENTES IMPLICADOS.**

#### **DESTINATARIOS:**

- Alumnado del tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil.
- Alumnado del primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil

sin haber estado escolarizado previamente o lo hace por primera vez al centro.

- Familias del alumnado. Su colaboración y participación es fundamental en el desarrollo del programa.
- Profesorado del tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil y del primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil.

#### **AGENTES IMPLICADOS:**

- Profesorado de tercer curso de 1er ciclo de Educación Infantil (guardería) y primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil (agentes encargados de llevar a cabo las programaciones y actividades anuales).
- Jefatura de estudios que dispondrá las actuaciones a realizar recogidas en los proyectos educativos de los centros y colaborará en los aspectos organizativos y metodológicos.
- Orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa (asesorará en la elaboración de la programación, actividades y puesta en marcha del programa y colaborará en la realización de actividades puntuales que se requieran).
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Familias.
- Alumnado.

### **3. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.**

- Tercer trimestre del año académico en el que el alumnado cursa tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil.
- Primer trimestre del año académico en el que cursa primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil.

#### **ACTUACIONES:**

##### **EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO:**

- Visita al centro de 2º ciclo de Educación Infantil, el alumnado de tercer curso de primer ciclo de E.I.
- Plan de Acogida alumnado (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase, entre otras).

##### **EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS:**

- Charla Informativa sobre el programa de tránsito, presentación del orientador/a, tutores y tutoras, así como las características psicoevolutivas de la edad, pautas educativas comunes, hábitos básicos de salud, alimentación, hábitos de higiene y de interdependencia, y características del ciclo que comienza.
- Sesiones individuales con las familias del alumnado de NEAE para obtener información más detallada sobre su evolución y desarrollo.

#### EN RELACIÓN AL PROFESORADO/CENTRO:

- Recogida de información individual del alumnado.
- Reunión del tutor/a del 2º ciclo de E. Infantil con los tutores/as del 1º ciclo de E. Infantil.
- Reunión informativa con las familias del alumnado que se incorpora al 2º ciclo de E. Infantil.

### 4. METODOLOGÍA.

Para un adecuado desarrollo del programa se requiere considerar algunos principios procedimentales:

1. Establecimiento de cauces de comunicación fluidos y coordinación eficaz entre el equipo docente, profesorado, familias y equipo de orientación educativa.
2. Trabajo en grupo de colaboración entre ETCP y Equipo de Orientación del Centro para la concreción de los recursos y prioridades, revisión de materiales, temporalización...
3. Inclusión del programa en el Proyecto Educativo de centro.
4. Reuniones colectivas e individuales con las familias.

### 5. EVALUACIÓN.

#### INSTRUMENTOS:

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Observación directa de la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Entrevistas entre el profesorado y miembros del EOE Y aportación de informes por parte de estos.
- Entrevistas con las madres y padres o representantes legales.

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN:**

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Adecuación de los espacios y materiales utilizados a lo largo del programa.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora. Idoneidad de las decisiones adoptadas y de las propuestas de mejora.
- Grado de adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Idoneidad del Informe Individualizado Final de Ciclo.

### **3.-PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

#### **ÍNDICE**

##### **0.- INTRODUCCIÓN**

##### **1.- JUSTIFICACIÓN**

##### **2.- FINALIDAD**

##### **3.- DESTINATARIOS**

##### **4.-PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS IMPLICADOS**

##### **5.- METODOLOGÍA**

##### **6.- RECURSOS**

##### **7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

##### **0.- INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación en su artículo 121.4 realiza el siguiente planteamiento: “Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva”.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo 54 especifica la coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria. Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y os que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

El D238/2010, Reglamento Orgánico de los colegios de primaria, en su artículo 73 expone entre las funciones de la Jefatura de Estudios: e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.

Asimismo, el D327/2010, Reglamento Orgánico de los I.E.S., en su artículo 76 expone entre las funciones de la Jefatura de Estudios: e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los centros de educación primaria que tenga adscritos el instituto.

A raíz de la publicación de los Decretos 327 y 328, se encomienda a la Consejería de Educación a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

El D327/2010 en su artículo 23.5 establece la posibilidad de que los IES puedan elaborar un proyecto educativo con los centros de educación primaria de la misma zona, con el objeto de dotar de mayor continuidad a las distintas etapas educativas que cursa el alumnado. La localidad de Pedrera elaboró el Proyecto Educativo de la ciudad de Pedrera en 2014. En el mismo se establecen medidas inter-centros y se plantea un Programa de Tránsito entre Primaria y Secundaria. Los aspectos recogidos en el mismo se han trasladado a la planificación de nuestro programa.

La Orden de 20 de agosto de 2010, que regula la organización y funcionamiento de los IES, especifica en el artículo 9.6 cómo el proyecto educativo de los IES recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de ESO con las tutorías del último curso de los CEIP adscritos al instituto. A estos efectos, el departamento de orientación, en colaboración con los EOEs de la zona y bajo la supervisión de las jefaturas de estudios de los centros afectados, elaborarán un programa de tránsito en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado y a las familias.

El Decreto 111/2016 en su artículo 10.4 se especifica: “La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumno entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo”.

Las Instrucciones 9/2020, de 15 de junio, establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, en su punto octavo se definen medidas para facilitar los mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se especifica que en el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito con, al menos, los profesionales que se indican en dicha norma.

II. Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.- JUSTIFICACIÓN

El paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para las familias.

Se hace necesario que los centros receptores de este alumnado准备n junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el nuevo centro.

Entendemos que el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y en consecuencia podemos distinguir:

- a) **Cuando va dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria, en general:** Conocimiento de sí mismo, información sobre la ESO, conocimiento del centro receptor, acogida en el momento de su incorporación al I.E.S.
- b) **Cuando va dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a las capacidades personales:** Traslado de informes psicopedagógicos, Dictámenes de Escolarización, información derivada de las Adaptaciones Curriculares Significativas y un subprograma de acogida específico del centro receptor.
- c) **Cuando va dirigido a las familias del alumnado de sexto curso de Educación Primaria:** conocimiento de las características evolutivas del alumnado, características de la nueva etapa educativa, medidas de atención a la diversidad.
- d) **Cuando va dirigido a Equipos Docentes y Departamentos Didácticos:** Coordinación de los currículos, sobre todo, en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés, cumplimentación de la documentación y trasvase de información sobre el alumnado.

Debemos tener en cuenta los cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- Suele ser mayor la distancia de casa al centro.
- Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
- Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- Cambios en las relaciones sociales.

- Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- Cambia la metodología didáctica.
- Cambian las relaciones con los profesores.
- Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso los profesores tutores deben contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación, las Jefaturas de Estudio, las Direcciones de todos los centros educativos implicados así, como con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

La base del programa se concreta en la constitución del Equipo de Tránsito en el mes de septiembre y de la dinamización del mismo. El equipo de tránsito estará constituido al menos por las jefaturas de estudios, orientadores, jefes de departamentos didácticos de las materias instrumentales, coordinadores de ciclo de Primaria, especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, tutores de sexto de Primaria de los centros adscritos y de ambas etapas educativas. Parece interesante poder contar con el profesorado tutor de los grupos de 1º ESO en el equipo.

## **2.- FINALIDAD**

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus proyectos educativos. Los ámbitos de coordinación serán:

- La organización del proceso de tránsito: que contribuya a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, definiendo un calendario de reuniones de tránsito entre los centros de ambas etapas a nivel local.
- El currículo: la coordinación curricular como elemento para establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos y los equipos de ciclo que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
- La acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, las medidas educativas utilizadas, de manera que se puedan utilizar a la mayor brevedad en la etapa de Educación Secundaria.
- El proceso de acogida de las familias: proporcionando información sobre la nueva etapa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

- El proceso de acogida del alumnado: facilitando información sobre la nueva etapa educativa, potenciando la integración en el nuevo centro que contribuya a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

### **3.- DESTINATARIOS**

- Alumnado de sexto curso de Educación Primaria de la localidad de Pedrera.
- Alumnado de N.E.E. asociadas a capacidades personales.
- Familias del alumnado destinatario.
- Profesores Tutores y Profesoras Tutoras de Educación Primaria (6º curso) de CEIP Tartessos y CEIP Las Huertas.
- Profesores Tutores y Profesoras Tutoras de Educación Secundaria (1º curso)
- Orientadora del Equipos de Orientación Educativa de la zona de Estepa que atiende los CEIPs de la localidad de Pedrera.
- Orientadora del I.E.S. Carlos Cano de Pedrera
- Maestros de Pedagogía Terapéutica de ambas etapas educativas.
- Personal Técnico de Integración Social (PTIS).
- Maestras de Audición y Lenguaje.
- Jefes de los Departamentos Didácticos de las áreas instrumentales.
- Jefes de Departamentos Didácticos implicados en las Jornadas del IES.
- Coordinadores de ciclo de los CEIPs de la localidad.
- Jefaturas de Estudio de Educación Primaria y ESO.
- Directores/as de los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria de la localidad.

Los centros participantes en este programa de tránsito son:

- IES Carlos Cano
- CEIP Las Huertas
- CEIP Tartessos

4.- PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS IMPLICADOS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE
1. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de estrategias de tutoría que se abordan en 6º EP o que son necesarias incluir.</li> <li>• Sesiones de tutoría específicas (convivencia, técnicas estudio y estrategias básicas de aprendizaje, educación emocional) con el alumnado de 6º E.P. en los correspondientes CEIPs.</li> <li>• Intercambio de recursos para la tutoría.</li> <li>• Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los distintos Planes de Convivencia.</li> </ul>	<p>A lo largo del curso según el Plan de Acción Tutorial de E.P.</p> <p>A lo largo del curso.</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Segundo – tercer trimestres.</p>	Tutores/as de 6º E.P. con el asesoramiento de la orientadora del Equipo de Orientación Educativa.
2. Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones informativas: Estructura de la Etapa, cursos, ciclos, materias, optatividad, apoyo y refuerzo, etc.</li> <li>• Confección de un díptico.</li> </ul>	<p>Segundo Trimestre.</p> <p>Tercer Trimestre.</p>	Tutores/as 6º E.P. y Orientadora de E.O.E. O. y JE del I.E.S.
3. Procurar la acogida e integración en el I.E.S. para prevenir situaciones de inadaptación, ansiedad y aislamiento o bajo rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación por parte del IES en la participación de alguna actividad complementaria</li> <li>• Calendario de actuaciones a nivel de coordinación del profesionales, jornadas para alumnado y charla para familias.</li> </ul>	<p>Diciembre-Enero</p> <p>Abril-Mayo</p> <p>Mayo</p>	Director.JE. O del IES. Tutores ESO JE del IES. O del IES. O de EOE. JE de EP. JE del IES. O del IES.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de las jornadas con alumnado.</li>   <li>• Carta de invitación a las familias de 6º EP</li>   <li>• Visita programada al I.E.S.</li>   <li>• Jornadas de Puertas Abiertas en el I.E.S. para alumnado.</li>     <li>• Encuentro de familias del alumnado de 6º E.P. en el IES.</li>   <li>• Entrega de dípticos etapa ESO y normas de convivencia.</li>   <li>• Reunión de presentación del tutor y del nuevo curso – etapa a las familias 1º ESO</li>   <li>• Sesiones de acogida al comienzo de curso en los I.E.S</li> </ul>	Finales de Mayo, principios de Junio.  Tercer trimestre.  Junio  Junio Junio o Septiembre Septiembre-Octubre  Septiembre.	Jefe Dpto. ACE. Jefes Dptos. Didácticos.  Director IES. Directores CEIP. Presidentas AMPA  Equipos Directivos. Tutores/as 6º E.P. D.O. IES Jefes distintos DPTOS. DCOS. Alumnado 1º ESO Tutores 1º ESO  Director, JE y O del IES. Director, JE, O y tutores 1º ESO JE-Tutores 1º ESO  Tutores 1º ESO Departamento de
--	---	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>.</li> <li>• Planificación de la jornada inicial de curso diferente al resto de niveles.</li> <li>• Visitas programadas de forma individual para el alumnado N.E.E. y sus padres por la tarde: dependencias específicas de trabajo.</li> <li>• Entrevistas individuales con familias alumnado N.E.E.</li> <li>• Análisis de posibilidad de alumnado tutor de otro nivel.</li> </ul>	<p>Septiembre.</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre u octubre</p>	<p>Orientación del I.E.S. Alumnado repetidor 1º ESO</p> <p>Equipo Directivo</p> <p>O. del IES, PT, PTIS, AL.</p> <p>O. el IES, PT, PTIS, AL.</p> <p>Tutores 1º ESO. JE. O. PT.</p>
4. Realizar el traspase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de materias optativas, refuerzos educativos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimentación de todos los apartados del Informe Final de Etapa (aspectos tutoría, convivencia, psicopedagógicos). Estudio de problemas de convivencia.</li> <li>• Documento de tránsito (valorar la necesidad)</li> </ul>	<p>Junio.</p> <p>Segundo trimestre.</p> <p>Junio</p>	<p>Tutores/as 6º E.P. Equipo Directivo E.P. O del E.O.E. JE- O de ambas etapas</p> <p>Tutores/as 6º E.P., PT, AL, O del E.O.E. D.O. del I.E.S y Jefatura de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones específicas para el traslado de información significativa, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa educativa.</li> </ul>		estudios.
5. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con n.e.a.e.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión para el traslado de información.</li> <li>• Realizar la evaluación psicopedagógica y bloquear el informe psicopedagógico en Séneca.</li> <li>• Entrega de documentación del alumnado con n.e.a.e.</li> <li>• Traslado de información del alumnado NEAE al Director y JE del IES (Comisión Escolarización)</li> <li>• Plan de Acogida N.E.E. (especificadas en el objetivo 3)</li> </ul>	<p>En el momento en que se conozca el lugar donde se escolariza cada alumno. Febrero y Abril (Programa Coordinación ETPOEP)</p> <p>Tercer trimestre</p> <p>Tercer trimestre</p> <p>Marzo-Abril</p> <p>Mayo-Junio</p> <p>Julio o septiembre</p>	<p>O. de E.O.E. y D.O. del I.E.S.</p> <p>O. de E.O.E/ Tutores 6º E.P.</p> <p>O. de E.O.E. y O del IES, Director, JE.</p> <p>D.O. , JE</p> <p>Director IES</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de historial académico e informe final de etapa del alumnado de nuevo ingreso en el IES.</li> <li>• Remisión por el Centro de Educación Primaria de los expedientes solicitados, incluyendo la información pertinente sobre las A.C.S. e Informes Psicopedagógicos cuando corresponda.</li> <li>• Solicitud por el I.E.S. de los Cuestionarios de Altas Capacidades Intelectuales de las Familias.</li> <li>• Solicitud por el I.E.S. de los expedientes de los alumnos/as matriculados (si no llegaron)</li> <li>• Subsanar incidencias en la documentación.</li> <li>• Generar los resultados de los Cuestionarios de Altas Capacidades de los Tutores.</li> </ul>	<p>Julio, una vez concluido el período de matriculación o Septiembre.</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Octubre</p> <p>Septiembre</p>	<p>Equipos Directivos CEIP</p> <p>Equipo Directivo del I.E.S.</p> <p>Equipo Directivo del I.E.S.</p> <p>D.O., Equipos directivos.</p> <p>D.O</p> <p>D.O., P.T, Equipo Directivo.</p>
6.- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución del Equipo de tránsito</li> <li>• Establecer mecanismos para compartir formación/ información sobre aspectos curriculares, en ambas etapas.</li> </ul>	<p>Septiembre</p> <p>Tres reuniones a lo largo del curso (recogidas en el</p>	<p>Equipos Directivos. Coordinadores de tercer Ciclo de Educación Primaria.</p>

<p>contenidos, metodología y criterios de evaluación, sobre todo en las áreas instrumentales: Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y reflexionar para llegar a acuerdos sobre aspectos curriculares, referidos al tratamiento que se debe a esas materias instrumentales, las competencias clave que se trabajan en Primaria y su continuidad y desarrollo en ESO.</li> <li>• Presentar el Programa de Tránsito inicial para ir concretando y consensuando aspectos con el fin de dar un formato definitivo al mismo en el presente curso académico</li> <li>• Trabajar conjuntamente, en la elaboración de un documento sobre Técnicas de Estudio o de Trabajo, que deberá ser realizado con la participación activa de los profesores de ambas etapas con carácter progresivo en su dificultad.</li> <li>• Valorar los resultados de las Pruebas Iniciales que realizan los centros que imparten ESO y realizar las propuestas que correspondan.</li> <li>• Analizar y acordar pruebas de evaluación comunes, que servirán como diagnóstico previo para los alumnos que empiezan la ESO.</li> <li>• Acordar la selección de materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.) coherentes con</li> </ul>	<p>Proyecto Educativo de Ciudad de Pedrera): tercera semana de los meses de octubre, enero y abril.</p>	<p>Jefes de Departamentos Didácticos de Educación Secundaria. Jefes de Estudio. Orientadores de referencia de los E.O.E. y Orientador del I.E.S. Tutores 6º EP PT - AL</p>
--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>la continuidad entre ambas etapas.</li> <li>Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión de los alumnos desde todas las áreas, como herramientas básicas e imprescindibles para tener éxito en el proceso de aprendizaje escolar.</li> </ul>		
7.- Conocer las características y peculiaridades de los alumnos de nuevo ingreso en el IES, así como las medidas adoptadas en la etapa anterior y analizar la continuidad o la adopción de otras nuevas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar los informes de tránsito en carpetas por grupo-clase.</li> <li>Reunión sobre pautas en relación a la revisión de documentos del alumnado de 1º ESO y extracción de información relevante.</li> <li>Reunión de equipos docentes de 1º ESO con alumnado N.E.E.</li> <li>Revisión del censo NEAE</li> <li>Consulta de documentación en Séneca: informes evaluación psicopedagógica, ACS y datos complementarios del expediente académico.</li> <li>Entrevistas iniciales con familias de alumnado NEAE.</li> </ul>	<p>Septiembre</p> <p>Septiembre y Octubre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p>	<p>Administrativo IES.</p> <p>JE-O-Tutores 1º ESO.</p> <p>JE – DO (PT-AL). Tutores 1º ESO. Equipos docentes 1º ESO. O.</p> <p>O. PT. AL. Tutores 1º ESO.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación de información de las familias sobre sus hijos.</li> <li>• Aportación de documentación por parte de la familia sobre su hijo.</li> <li>• Traslado de datos relevantes sobre cada grupo-clase de 1ºESO al respectivo profesor tutor.</li> <li>• Pruebas de evaluación inicial en todas las materias 1º ESO.</li> <li>• Reunión colectiva de tutores 1º ESO con las familias de su grupo-clase.</li> <li>• Reuniones de equipos docentes para evaluación inicial: Valoración conjunta sobre el grupo y alumnado de forma individual. Adopción de medidas oportunas o continuación de las planteadas en la</li> </ul>	<p>En cualquier momento</p> <p>En cualquier momento</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre-Octubre</p> <p>Finales de septiembre o principios de octubre</p> <p>Septiembre - Octubre</p>	<p>PT. AL. O. Tutores 1º ESO</p> <p>Familia. Tutores 1º ESO. PT. O. Profesorado. Equipo Directivo.</p> <p>Familia. Tutores 1º ESO. Equipo Directivo. O. PT. Administrativa del IES.</p> <p>O. JE. PT. Tutores 1º ESO.</p> <p>Tutores 1º ESO. Jefes de departamentos didácticos. JE. Profesorado equipos docentes 1º ESO.</p>
--	--	--	--

	<p>etapa anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.</li> <li>• Ajustes en las distintas programaciones didácticas.</li> <li>• Traslado de información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida.</li> <li>• Documento de evaluación inicial a las familias.</li> <li>• Orientaciones para la colaboración de las familias desde casa.</li> <li>• Análisis de necesidades formativas del profesorado.</li> </ul>	<p>En cualquier momento</p> <p>Tras la evaluación inicial y otras sesiones de evaluación a lo largo del curso.</p> <p>En cualquier momento.</p> <p>Principios de octubre.</p> <p>En cualquier momento.</p> <p>Septiembre-Octubre</p>	<p>Tutores 1º ESO. JE. O. JE. O. PT. Tutores 1º ESO. Profesorado equipos docentes 1º ESO.</p> <p>Equipos docentes. Tutores 1º ESO. JE. O. PT</p> <p>JE.Departamentos didácticos. Profesorado de los Equipos docentes de 1º ESO.</p> <p>Tutores 1º ESO. JE. O.</p>
--	---	--	---

			Equipo Directivo. O. Tutores 1º ESO. Profesorado de los Equipos docentes de 1º ESO.
			Equipo Directivo. O. PT. AL. Tutores 1º ESO. Profesorado de los Equipos docentes de 1º ESO.
			Equipo Directivo. Jefa de Formación. Claustro.
8.- Asegurar la coordinación de los servicios externos a los centros: Equipos de Orientación Educativa y Servicio de Inspección Educativa con los Equipos de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y con los Departamentos de Orientación de los I.E.S. para la implantación y generalización del Programa de Tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Base de Coordinación de los Equipos de Orientación Educativa con los Departamentos de Orientación de los I.E.S.</li> <li>• Coordinación del E.T.PO.E.P. con el Servicio de Inspección Educativa para permiso de orientadores de ambas etapas para las oportunas reuniones.</li> <li>• Coordinación con Salud, Servicios Sociales, etc., para obtener información sobre determinados casos.</li> </ul>	<p>Según Calendario reflejado en el programa.</p> <p>A principios de curso. Válido para todo el curso académico.</p> <p>En cualquier momento del curso.</p>	<p>Inspección Educativa. Coordinador del E.T.PO.E.P.</p> <p>Equipos Directivos E.O.E. /D.O.</p> <p>O, médico Centro Salud y/o Hospital de Osuna (USMIJ)</p>
9.- Fomentar relaciones más fluidas entre el profesorado y las familias de las diferentes etapas educativas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de inscripción en el Plan Director por parte de los centros educativos. Temáticas por nivel.</li> </ul>	Septiembre	Equipos Directivos IES y CEIPs. AMPAS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas de temáticas de interés actual por su relevancia en los medios de comunicación y los contextos escolares: Acoso Escolar y Riesgos de Internet.</li>   <li>• Acciones formativas gestionadas a través del CEP Osuna-Ecija sobre temáticas de interés común a ambas etapas educativas.</li> </ul>	<p>Según disponibilidad.</p> <p>Recoger demanda en Junio para traslado al CEP.</p> <p>Inscripción en Septiembre.</p>	<p>JE, O del IES. Coordinador del Plan Director de la Guardia Civil,.Concejala de Educación del Ayuntamiento Pedrera.</p> <p>Equipos directivos. Jefe del EFEI. Coordinadores de Grupos de Trabajo. Asesor del Cep Osuna. Concejala de Educación del Ayuntamiento Pedrera.</p>
--	--	--	--

## **5.- METODOLOGÍA**

El marco adecuado para la implantación y generalización del Programa debe ser El Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometan y corresponibilicen a todos y todas.

La ubicación de las reuniones de coordinación entre los coordinadores de ciclo y los jefes de departamento serán los lunes por la tarde, ya que todos los centros educativos de la localidad tienen el mismo día.

Las reuniones para el trasvase de información entre los profesionales de ambas etapas se establecerán por la mañana atendiendo a la disponibilidad del profesorado tutor de 6º de Educación Primaria.

## **6.- RECURSOS**

### **HUMANOS:**

Se especifican cuando se señalan los responsables de cada actividad, reseña realizada en la tabla anterior.

### **MATERIALES:**

Los recursos específicos de los Centros educativos y de los E.O.E.s.

## **7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

A nivel local, se realizarán valoraciones en relación al desarrollo del mismo y una propuesta de mejora sobre aquellos aspectos que necesiten alguna modificación, así como la inclusión de otros que se vieran necesarios.

En la última reunión (mes de mayo) de coordinación entre los Equipos de orientación Educativa y Departamentos de Orientación derivadas del Programa Base de Coordinación se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa en general y se recoge un apartado específico sobre el Programa de Tránsito.

En junio, en la reunión de todos los colectivos implicados en la orientación (orientadores, logopedas y médicos) el E.T.P.O.E.P. expone conclusiones de los diferentes aspectos recogidos en el Programa Base.

A nivel de equipo de tránsito, análisis a final de curso, del desarrollo del programa, conclusiones y propuestas de mejora en la última reunión.

## S) Manual del Buen Uso de los Medios Informáticos. (Anexo)

## T)PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### 1.- JUSTIFICACIÓN

El presente documento se enmarca dentro de las funciones de asesoramiento encomendadas a la Inspección Educativa con todos los sectores de la comunidad educativa. Por tanto, posee una naturaleza orientativa que pretende ayudar a la reflexión colectiva de los centros educativos sobre sus resultados escolares así como sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollan profesores y alumnos.

No cabe ninguna duda de que la evaluación constituye un elemento fundamental en la vida de los centros educativos por motivos internos y externos. Internamente, reglamenta los períodos académicos del centro (un mínimo de tres evaluaciones y evaluación inicial), determina la planificación didáctica del profesorado y se erige en uno de los elementos más importantes para valorar no sólo el aprendizaje del alumno sino también su promoción y titulación, en suma, su vida académica. Externamente a los centros, los resultados académicos siempre han tenido un valor social de gran importancia para las familias así como para el futuro académico y laboral que puedan desear para sus hijos. A ese valor social tradicional, se ha sumado, desde hace un tiempo, una gran relevancia de los resultados para las políticas educativas. No sólo para afrontar los graves problemas de abandono y fracaso escolar, de magnitud conocida en Andalucía, sino también porque se considera que los centros deben dar cuenta de sus resultados ante la sociedad independientemente del carácter que éstos tengan.

Todo lo anterior obliga al profesorado y equipos directivos de los centros a impulsar y vertebrar reflexiones colectivas que analicen sus resultados en profundidad, comparen sus tendencias evolutivas en el tiempo y adopten las medidas que, dentro de su marco de posibilidades (curriculares, tutoriales, organizativas ...), puedan mejorarlo.

El documento que se expone a continuación pretende justamente ofrecer un instrumento que facilite la reflexión colectiva sobre los resultados académicos así como el acuerdo de medidas que incidan sobre ellos desde un punto de vista de centro pero teniendo en cuenta, a su vez, las aportaciones de todos y cada uno de los profesores y los equipos docentes (Departamentos didácticos, Ciclos educativos....etc.).

Por último, dado que se trata de un documento de orientación y asesoramiento se encuentra abierto a las aportaciones que pudieran mejorarlo desde otros puntos de vista o elementos de análisis.

## 2.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de las distintas evaluaciones se obtienen de la plataforma Séneca cuya ruta de acceso es *Documentos- Alumnado- Evaluación- Estadística de aprobados en un curso*.

Es muy conveniente que para completar los resultados obtenidos de Séneca, utilizar una hoja de cálculo donde se introduzcan los datos, con objeto de obtener un análisis y valoración más precisos de los resultados, de acuerdo con las pautas que se proponen a continuación en el apartado siguiente. A partir de los datos introducidos se debe generar una representación gráfica de los mismos, de forma que se visualicen mejor los resultados de las evaluaciones.

Así mismo, también es muy conveniente que se disponga de un histórico de resultados (por ejemplo de los tres últimos cursos), con objeto de comparar la evolución de los mismos.

La recogida de datos se debe hacer por grupos, niveles y áreas.

## X) Plan de Comunicación Interna y Externa

### -Plan de Comunicación Externa e Interna.

#### Plan de Comunicación Interna

##### Objetivos

- 1.-No divulgar datos personales, ni familiares de ningún miembro de la comunidad Educativa.
- 2.-Hacer uso racional y con sentido común de estas herramientas de comunicación. Mejorando la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa; profesores, alumnado, padres y la administración del centro.
- 3.-Usar los dispositivos informáticos en el centro fundamentalmente por temas educativos, aunque también se pueden usar en ocasiones para divulgar actividades del centro con el alumnado a través de las redes sociales,.
- 4.-Ulizar los sistemas informáticos y las redes sociales como medio para el aprendizaje, tanto individual como grupal.
- 5.-Actualizar las estrategias metodológicas del profesorado del centro.

**Público.** Nuestro Plan de Comunicación, tiene como objetivo transmitir una serie de mensajes e informaciones a unos grupos de destinatarios claramente identificados y relacionados entre ellos.

#### Grupos de comunicación

**Alumnos:** de alumno a alumno, de alumno a profesor, de alumno al centro

**Padres:** de padres a profesor, para saber sobre el funcionamiento y actividades en el aula y sobre el trabajo/rendimiento de su hijo, de padres a padres, comunicación entre los padres que forman parte de ese grupo, de padres con el resto de la comunidad educativa.

**Profesores:** de profesores a profesores (componentes del claustro), de profesores a alumnos (propios o cualquiera del centro), de profesores a padres (los de su grupo o externos)

**Canales.** Los canales utilizados para la comunicación variarán según el tipo de información dada y a quien va dirigida.

**Privados.** Correo electrónico de la plataforma Séneca: para comunicarnos con familias, entre profesores y con los alumnos.

Para transmitir información o cualquier tipo de contenido: Edmodo, Twitter, Pinterest.

**Públicos.** Página web del centro y Facebook: controlada por el coordinador TIC del centro para informar de los aspectos que se van sucediendo, en el día a día, en el centro: excursiones, fotografías, reuniones, fiestas...

Al Inicio de curso se le pedirá a los padres autorización para poder publicar imágenes y vídeos de los alumnos.

**Contenidos.** El tono empleado en nuestros mensajes, será el adecuado dependiendo del sector al cual nos vamos a dirigir.

**Familias:** tono formal y mostrando los datos de una manera clara y concisa, para que las ideas que les queremos hacer llegar se transmitan de manera correcta y las entiendan claramente

**Profesores:** tono informal ya que son personas con las que trabajamos a diario y se presupone una confianza con ellas.

**Alumnos:** Tono medio, mezclaremos el formal y el informal, dependiendo del tipo de información dada o el medio en el que utilicemos.

**Acciones** Las acciones concretas de nuestro plan de comunicación van unidas a la incorporación de las redes sociales a nuestro centro y serían las siguientes:

- 1.- Uso de la página web del centro para comunicar todos los sucesos y noticias que se desarrollan en el centro.
- 2.- Uso del correo en la plataforma Séneca para comunicarnos con padres, alumnos
- 3.- Creación de una cuenta de whassapt para comunicar entre sí al claustro
- 4.-Uso de las redes sociales para como catalizador para transmitir las diferentes noticias del centro.

## Cronograma

Primer trimestre: toma de contacto, uso y manejos de las diferentes redes sociales y página web

Segundo trimestre: puesta en marcha del plan por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Tercer trimestre: análisis, evaluación y conclusiones de los resultados obtenidos durante el curso escolar.

**Responsables/recursos.** Los recursos materiales serán los equipos informáticos de la sala de profesores, los ordenadores y pizarras digitales de cada clase, los ordenadores portátiles de los alumnos. El principal responsable del mantenimiento y seguimiento del plan será el profesor TIC del centro, que coordinará la publicación en la web, y las redes sociales. Cada maestro colaborará en publicación en la web del centro y las redes sociales, en la medida de lo posible.

## Plan de Comunicación Externa de un Centro

### Objetivos.

Mejorar la Comunicación con las familias y el resto de la Comunidad Educativa, a través de vías de comunicación más activas y participativas.

Dar a conocer a la institución, las diferentes actividades que se realizan y su identidad digital.

Mejorar la imagen y reputación del centro, tanto en el interior como en el exterior.

Estar cercanos a la realidad sociocultural de nuestro centro.

Mejorar las estrategias metodológicas que utiliza el centro.

### Público

**Claustro Docente:** Mejorar el entorno de aprendizaje, facilitar la colaboración en los proyectos interdisciplinares y desarrollar la competencia digital de los docentes.

**Personal no Docente:** Hacemos referencia a todo el personal que interviene en el centro pero que no imparte docencia como tal.

**Alumnado:** Este colectivo también está implicado en el Plan de Comunicación Externa ya que necesitan construir y desarrollar una identidad digital individual. Fomentando su participación en las redes sociales, usando plataformas digitales como Edmodo.

**Familias:** Importante su participación la educación de su hijo. Es muy importante la relación con su tutor y el equipo docente, mejorando y agilizando la comunicación a través de los diferentes canales.

### Canales

**Página web del centro:** Que nos sirve para transmitir la información oficial del centro, tanto a la comunidad Educativa como a cualquier persona que llegue.

**Blogs:** De algunos profesores del centro, y también un blog del Plan de Alimentación Sana

**Redes Sociales:** Facebook, Twitter, Pinterest, YouTube. Usaremos estas para mostrar las diferentes actividades de los alumnos a la comunidad Educativa.

**Plataformas Educativas.** Como la Red Social Edmodo que utilizaremos a partir del 3º Ciclo de Primaria.

Correo electrónico de la plataforma Séneca: Para comunicarnos con los padres y profesores para diversas notificaciones.

### Contenidos

**Página Web del Centro:** Dónde se podrán descargar plantillas para los profesores de los diferentes documentos. Plan de Centro y los diferentes proyectos en los que estamos inmersos, plantillas para el profesorado, fotografía del personal, enlaces a las redes sociales, Calendario Escolar y diferentes actividades.

**Blogs de profesores:** Donde los profesores subirán información y actividades relacionadas con sus áreas, que serán de utilidad para trabajar con los alumnos y de dominio público.

**Las Redes Sociales:** Sobre todo la que más se usa es la de Facebook, donde se irán mostrando a través de fotos y vídeos las diferentes actividades que el centro realiza en los eventos a lo largo del año.

### Acciones

Elaboración del Plan y seguimiento del mismo

Adquisición de material y equipo necesarios para que el plan se lleve a cabo.

Elección de los responsables para que el plan se desarrolle correctamente.

Informar a las familias, alumnos y docentes sobre los recursos que se dispone, protocolos y manejos.

Elaborar protocolos para la utilización de los recursos.

Supervisar los recursos, actualizar el software de aplicaciones, revisar los contenidos, formación de los usuarios.

#### Cronograma.

**Al Inicio del Curso:** Elaboración del plan, nombramiento del responsable o responsables, difusión a la comunidad Educativa. De todo ello se encargará el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el responsable del Plan Tic del Centro.

**En el Primer Trimestre.** Desarrollo del Plan. Uso de las redes sociales y apertura de cuentas para el profesorado. Coordinador del Plan Tic del Centro  
En El Segundo Trimestre. Seguimiento del Plan. Formación específica sobre el uso de las Redes Sociales. Mantenimiento de los equipos informáticos. De todo ello se encargará el Coordinador Tic y la Comisión de Seguimiento.

**En el Tercer Trimestre:** Evaluación del Plan y propuesta de continuidad para el curso siguiente. De nuevo el Coordinador Tic se encargará de analizar los resultados.

#### Responsables y Recursos

**Responsable y Coordinador Tic.** Se hará cargo de supervisar el desarrollo correcto del Plan. Supervisión y mantenimiento de la Página Web. Uso adecuado de las redes sociales. Mantenimiento y actualización del software de las diferentes aplicaciones. Uso del correo en la aplicación Séneca. Control de los diferentes perfiles de los profesores. También se encargará de la formación de los profesores y alumnos.

**Comisión del Plan.** Formada por el Coordinador Tic, Equipo Directivo y representante de la familia. Evaluarán el desarrollo del plan y sus resultados a lo largo del curso.

**Los recursos del centro:** Las pizarras digitales, ordenadores personales y portátiles de las diferentes clases. Ordenadores del equipo directivo y de la sala de profesores.

**Ordenadores portátiles de los alumnos.** Algunas tablets y material audiovisual.

Todo esto se desarrollará en la sala de profesores, salas del equipo directivo, clases de los alumnos, pabellón y la biblioteca del centro.